

**CUENTAS ANUALES FORMULADAS DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| CUENTA DE RESULTADOS | 3 |
| MEMORIA | 5 |
| NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. | 5 |
| NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES. | 6 |
| NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO. | 7 |
| NOTA 4. NORMAS DE VALORACIÓN. | 8 |
| <i>4.1. Inmovilizado Intangible</i> | <i>8</i> |
| <i>4.2. Inmovilizado Material</i> | <i>8</i> |
| <i>4.3. Activos o unidades de explotación o servicio no generadoras de efectivo.</i> | <i>9</i> |
| <i>4.4. Arrendamientos.</i> | <i>9</i> |
| <i>4.5. Instrumentos Financieros:</i> | <i>9</i> |
| <i>4.6. Existencias</i> | <i>10</i> |
| <i>4.7. Información sobre medio ambiente</i> | <i>10</i> |
| <i>4.8. Indemnizaciones por despido</i> | <i>10</i> |
| <i>4.9. Subvenciones, donaciones y legados</i> | <i>11</i> |
| <i>4.10. Transacciones en moneda extranjera</i> | <i>11</i> |
| <i>4.11. Impuesto sobre Beneficios</i> | <i>11</i> |
| <i>4.12. Ingresos y Gastos</i> | <i>11</i> |
| <i>4.13. Provisiones y Contingencias</i> | <i>11</i> |
| NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL. | 12 |
| NOTA 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE. | 15 |
| NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS. | 16 |
| NOTA 8. EXISTENCIAS. | 18 |
| NOTA 9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR. | 18 |
| NOTA 10. FONDOS PROPIOS. | 19 |
| NOTA 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS. | 19 |
| NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL. | 21 |
| NOTA 13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. | 22 |
| NOTA 14. GASTOS E INGRESOS. | 22 |
| NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN. | 25 |
| NOTA 16. PROVISIONES Y OTRAS CONTINGENCIAS. | 26 |
| NOTA 17. RETRIBUCIÓN DE PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN. | 27 |
| NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE. | 27 |
| NOTA 19. PAGO A PROVEEDORES. | 27 |
| NOTA 20. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. | 28 |
| <i>20.1. Actividad de la entidad</i> | <i>28</i> |
| <i>20.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios</i> | <i>37</i> |
| NOTA 21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE. | 39 |
| NOTA 22. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. | 39 |
| NOTA 23. INVENTARIO. | 41 |
| DILIGENCIA DE FIRMA. | 41 |
| BALANCE DE SITUACIÓN | |

BALANCE DE SITUACIÓN

| | NOTAS MEMORIA | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|---|------------------|----------------------|----------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 60.874.942,16 | 62.061.848,51 |
| II. Inmovilizado intangible | | 136.734,04 | 229.228,80 |
| 5. Aplicaciones informáticas | | 7.981,49 | 21.614,26 |
| 6. Derechos s/Activos cedidos en uso | | 128.752,55 | 207.614,54 |
| III. Inmovilizado material | | 60.649.905,00 | 61.744.372,24 |
| 1. Terrenos y construcciones | | 58.237.124,77 | 59.897.136,77 |
| 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 379.476,53 | 506.381,69 |
| 3. Inmovilizado en curso y anticipos | | 2.033.303,70 | 1.340.853,78 |
| VII. Inversiones financieras a largo plazo | | 88.303,12 | 88.247,47 |
| 5. Otros activos financieros | | 88.303,12 | 88.247,47 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 9.110.863,76 | 12.639.308,92 |
| II. Existencias | | 0,00 | 350,00 |
| 6. Anticipos a proveedores | | 0,00 | 350,00 |
| III. Usuarios y otros Deudores de la actividad propia | | 4.000,00 | 0,00 |
| 1. Patrocinadores, Afiliados y otros Deudores | | 4.000,00 | 0,00 |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 2.400.027,65 | 2.658.880,28 |
| 4. Personal | | 1.192,10 | 2.344,17 |
| 6. Otros créditos con las Administraciones públicas | | 2.215.963,55 | 2.473.664,11 |
| 7. Créditos con la Junta de Andalucía | | 182.872,00 | 182.872,00 |
| VI. Inversiones financieras a corto plazo | | 7.250,08 | 6.950,08 |
| 5. Otros activos financieros | | 7.250,08 | 6.950,08 |
| VII. Periodificaciones | | 20.855,75 | 0,00 |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 6.678.730,28 | 9.973.128,56 |
| 1. Tesorería | | 6.678.730,28 | 9.973.128,56 |
| TOTAL ACTIVO | | 69.985.805,92 | 74.701.157,43 |
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | | |
| A) PATRIMONIO NETO | | 59.798.898,74 | 61.730.969,23 |
| A-1) Fondos propios | | -30.368,66 | 70.076,61 |
| I. Dotación Fundacional/Fondo Social | | 70.076,61 | 70.076,61 |
| 1. Dotación Fundacional | | 70.076,61 | 70.076,61 |
| III. Reservas | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Legal y estatutarias | | 262.037,87 | 262.037,87 |
| 3. Otras reservas | | -262.037,87 | -262.037,87 |
| VII. Excedente del ejercicio | | -100.445,27 | 0,00 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | 59.829.267,40 | 61.660.892,62 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 208.704,55 | 487.705,95 |
| II. Deudas a largo plazo | | 208.704,55 | 487.705,95 |
| 5. Otros pasivos financieros | | 40.500,00 | 42.500,00 |
| 6. Deudas transformables en Subvenciones a largo plazo | | 168.204,55 | 445.205,95 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 9.978.202,63 | 12.482.482,25 |
| II. Provisiones a corto plazo | | 174.807,97 | 254.813,67 |
| III. Deudas a corto plazo | | 4.360.806,48 | 4.833.433,73 |
| 5. Otros pasivos financieros | | 38.849,98 | 43.049,98 |
| 6. Deudas a corto plazo transformables en Subvenciones Junta de Andalucía | | 4.321.956,50 | 4.790.383,75 |
| VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 5.441.123,01 | 7.314.566,49 |
| 1. Proveedores | | 1.390.627,88 | 1.245.207,65 |
| 3. Acreedores varios | | 34.839,81 | 64.941,02 |
| 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago) | | 1.957,44 | 10.199,92 |
| 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas | | 2.672.679,15 | 2.505.540,52 |
| 7. Deudas con la Junta de Andalucía | | 1.341.018,73 | 3.488.677,38 |
| VII. Periodificaciones a corto plazo | | 1.465,17 | 79.668,36 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 69.985.805,92 | 74.701.157,43 |

CUENTA DE RESULTADOS

| | NOTAS MEMORIA | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|--|------------------|----------------------|----------------------|
| A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | |
| 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia | | 36.821.751,96 | 36.217.345,25 |
| b) Ingresos de Promociones, Patrocinadores y Colaboradores | | 4.000,00 | 5.000,00 |
| c) Subvenciones, Donaciones y Legados imputados al resultado del ejercicio | | 373.457,64 | 304.242,90 |
| d) Transferencias de Financiación de Explotación de la Junta Andalucía | | 36.444.294,32 | 35.908.102,35 |
| 2. Ventas y Otros Ingresos de la Actividad Mercantil | | 30.378,05 | 30.378,05 |
| a) Ventas y prestaciones de serv. a la Junta de Andalucía | | 30.378,05 | 30.378,05 |
| 6. Aprovisionamientos | | -902.843,80 | -708.011,03 |
| b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles | | -255.953,12 | -95.367,69 |
| c) Trabajos realizados por otras empresas | | -646.890,68 | -612.643,34 |
| 7. Otros ingresos de la actividad | | 46.590,70 | 58.579,99 |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 46.590,70 | 58.579,99 |
| 8. Gastos de personal | | 33.060.854,49 | 32.807.572,90 |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | | 25.543.339,00 | 25.262.625,13 |
| b) Cargas sociales | | -7.519.201,14 | -7.544.947,77 |
| c) Provisiones | | 1.685,65 | 0,00 |
| 9. Otros gastos de la actividad | | -3.106.082,50 | -2.763.001,97 |
| a) Servicios exteriores | | -3.083.504,75 | -2.748.577,94 |
| b) Tributos | | -22.577,75 | -14.424,03 |
| 10. Amortización del Inmovilizado | | -2.156.523,26 | -2.196.052,40 |
| 11. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | | 2.110.271,63 | 3.446.806,49 |
| 13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | | 0,00 | -1.268.342,81 |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | | 0,00 | -1.268.342,81 |
| 14. Resultado excepcional | | 102.004,88 | -10.010,99 |
| a) Gastos Excepcionales | | 0,00 | -10.194,65 |
| b) Ingresos Excepcionales | | 102.004,88 | 183,66 |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | | -115.306,83 | 117,68 |
| 14. Ingresos financieros | | 15.284,93 | 158,85 |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros | | 15.284,93 | 158,85 |
| b2) De terceros | | 15.284,93 | 158,85 |
| 15. Gastos financieros | | -423,37 | -276,53 |
| b) Por deudas con terceros | | -423,37 | -276,53 |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS | | 14.861,56 | -117,68 |
| A.4) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS | | -100.445,27 | 0,00 |
| 20. Impuestos sobre beneficios | | 0,00 | 0,00 |
| A.5) Variación de Patrimonio Neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4 + 20) | | -100.445,27 | 0,00 |
| B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto | | | |
| 3. Subvenciones recibidas. | | 675.790,90 | 301.627,88 |
| 4. Donaciones y legados recibidos. | | 6.691,20 | 32.444,52 |
| B.1) Variación de Patrimonio Neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el PN | | 682.482,10 | 334.072,40 |
| C) Reclasificación al excedente del ejercicio | | | |
| 3. Subvenciones recibidas. | | -1.491.234,74 | -1.755.676,46 |
| 4. Donaciones y legados recibidos. | | -992.494,53 | -1.992.422,66 |
| 5. Otros Ingresos y Gastos. | | -30.378,05 | -30.378,05 |
| C.1) Variación de Patrimonio Neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio | | -2.514.107,32 | -3.778.477,17 |
| D) Variaciones de Patrimonio Neto por ingresos y gastos imputados directamente al PN | | -1.831.625,22 | -3.444.404,77 |
| I) RESULTADO TOTAL. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | | -1.932.070,49 | -3.444.404,77 |

MEMORIA

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.

Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza se constituye el 23 de noviembre de 1999, con el nombre original de Fundación Andaluza de Escuelas de Empresas. Tiene su domicilio social en Sevilla, en la Avenida Américo Vespucio, 13, Edificio S-3, planta primera Ala Oeste, 41092 Sevilla.

Andalucía Emprende es una fundación adscrita a la Consejería de Universidad, Investigación e innovación de la Junta de Andalucía, que tiene como misión promover la iniciativa emprendedora y el desarrollo empresarial para contribuir a la dinamización de la economía regional. Nuestro objetivo general es fomentar y apoyar la creación y la consolidación de empresas y empleo mediante la prestación de servicios de calidad.

Los servicios que prestamos son gratuitos y van dirigidos tanto a personas emprendedoras que desean poner en marcha una iniciativa empresarial en Andalucía como a empresas ya constituidas que necesiten apoyo para su expansión, modernización y consolidación en el mercado.

Para llevar a cabo nuestra misión y cumplir con nuestros objetivos, disponemos de la siguiente estructura:

- Unos servicios centrales de dirección, gestión y administración.
- Ocho coordinaciones provinciales, una en cada capital de provincia de Andalucía.
- 259 Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE) dentro de los que se encuentran 821 alojamientos empresariales y 65 puntos de información.

Un CADE es el Centro de Gestión (en propiedad, cesión, alquiler, así como convenio de colaboración con asignación de espacio para la prestación de servicio) que tendrá dotación de personal, y material, en el cual Andalucía Emprende ejercerá su actividad y prestará servicios por parte de su personal de forma continuada. Un punto de información es aquel lugar en el que Andalucía Emprende ejerce su actividad, de forma discontinua u ocasional, realizándose con una periodicidad de al menos una vez al mes, con horario cierto, y en los que no se dota con ningún material ni se soportan gastos de funcionamiento.

En 2021, mediante Ley 9/2021 de 23 de diciembre, se creó con la denominación de Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), una nueva agencia pública empresarial que asumía el ejercicio de las funciones que tenían asignadas la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) y la Agencia Andaluza del Conocimiento, mediante su refundición parcial implicando, además, la cesión global a su favor de activos y pasivos de "EXTENDA-Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A" a TRADE, con extinción de dicha empresa pública, para que ejerciera, asimismo, las funciones que correspondían a aquella y la extinción, liquidación, cesión e integración global de todo el activo y pasivo de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, en TRADE, para el ejercicio por ésta de los fines propios de aquella. En tal sentido, conforme a lo dispuesto en el art.4 de la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, Andalucía Emprende, inició su proceso de extinción mediante acuerdo de Patronato de 8 de noviembre de 2021.

No obstante, a través del Decreto-ley 9/2022, de 18 de octubre, por el que se modifican la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), y la Ley 3/2018, de 8 de mayo, Andaluza de Fomento del Emprendimiento, se modifica la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) desvinculando de la misma a la fundación Andalucía Emprende. En este decreto-ley se suprime el párrafo c) del artículo 1 de la citada Ley 9/2021, de 23 de diciembre, que ordenaba la extinción, liquidación, cesión e integración global de todo el activo y pasivo de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, en TRADE.

De forma resumida, la justificación para esta modificación se encuentra en el hecho de que la Fundación Andalucía Emprende opera en un segmento de la política de fomento empresarial distinto al de la Agencia TRADE, por lo que la citada Fundación mantendrá su personalidad jurídica separada de TRADE al objeto de llevar a cabo sus funciones, con un carácter complementario a las desarrolladas por esta Agencia Empresarial.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen Fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido elaboradas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y, en ellas, se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de Entidades Sin Fines Lucrativos, la Resolución del 12 de Enero de 2018, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se definen determinados conceptos relativos a las encomiendas de gestión reguladas en el artículo 106 de la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y se modifica el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz de las agencias públicas empresariales y de las entidades asimiladas, aprobados por Resolución de la Intervención General de la Junta de Andalucía de 2 de Octubre de 2009 y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. Además, los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo son ciertos. Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de resultados y esta memoria están expresadas en euros.

Las presentes Cuentas Anuales se someterán a la aprobación por el Patronato de la Fundación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 13 de junio de 2022.

b) Principios contables:

No se ha dejado de aplicar ninguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento no existiendo ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5 y 6).
- Estimación de las provisiones (Nota 16).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La Entidad ha elaborado las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación del año 2022, y las últimas consecuencias derivadas de la situación del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

d) Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

f) Cambios en criterios contables.

A la hora de preparar las cuentas anuales del ejercicio, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior que haya tenido efectos significativos.

g) Comparación de la información:

La información contenida en esta memoria está referida al ejercicio económico 2022 y se presenta a efectos comparativos con el ejercicio 2021.

h) Corrección de errores:

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio y que correspondan a contabilizaciones efectuadas en ejercicios anteriores.

i) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

| | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Base de Reparto | | |
| Excedente del ejercicio | (100.445,27) | 0,00 |
| Total | (100.445,27) | 0,00 |
| Propuesta de distribución | | |
| A Reservas | 0,00 | 0,00 |
| A Compensar Excedente negativo de ejercicios anteriores | 0,00 | 0,00 |
| A Excedente negativo de ejercicios anteriores | (100.445,27) | 0,00 |

NOTA 4. NORMAS DE VALORACIÓN.

4.1. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se presenta valorado por su coste de adquisición. Los gastos de mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurran.

En 2006 se produjo la incorporación al activo como inmovilizado intangible los derechos sobre los activos en cesión de uso, en referencia a las Escuelas cedidas para su uso por la Fundación. Para la cesión gratuita de los derechos que revertirán al concedente con el paso del tiempo, se opta por el registro contable de la cesión de uso sin contraprestación por el valor razonable de los derechos de uso de los centros de gestión, para la cual se ha tomado como referencia el coste de alquiler mensual o anual, en cada caso, de los locales sobre los que recae el derecho de uso, no considerando en esa valoración a las naves que se incorporan en los edificios a usar.

Esta cesión de uso ha sido efectuada de forma gratuita por los ayuntamientos de los municipios donde se ubican los respectivos centros por un periodo de cuatro años, seis años, o indefinido en algunos casos, prorrogables de forma automática. Es decir, lo que se produce en todos estos casos es la cesión del derecho de uso de un bien inmueble y nunca la transmisión de la propiedad del bien. En función de si el periodo de cesión es superior a la vida útil se clasifican como Inmovilizado Material.

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor de los activos intangibles, la Fundación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El traspaso del inmovilizado intangible en curso a definitivo se ha realizado siguiendo el criterio de la puesta en productivo de las aplicaciones informáticas.

Los criterios que se han tenido en cuenta para la amortización son, en su mayoría, salvo los Derechos sobre activos cedidos en uso, los valores máximos de la tabla oficial de coeficientes de amortización aprobada por la Orden de 12 de mayo de 1993. En Inmovilizado Intangible

| EPÍGRAFE | % Amortización | Método |
|--|-------------------------|--------|
| Patentes, licencias marcas y similares | 10% | Lineal |
| Aplicaciones informáticas | 33% | Lineal |
| Derechos sobre activos cedidos en uso | Según periodo de cesión | Lineal |

4.2. Inmovilizado Material

El inmovilizado material se presenta valorado por su coste de adquisición. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurran.

El traspaso del inmovilizado en curso a inmovilizado material, generalmente obras de adaptación de locales, se ha efectuado a la fecha de recepción de obra definitiva o, con la obtención de la licencia de primera ocupación o de apertura, según sea el caso.

Los criterios que se han tenido en cuenta para la amortización son, en su mayoría, salvo los Derechos sobre activos cedidos en uso, los valores máximos de la tabla oficial de coeficientes de amortización aprobada por la Orden de 12 de mayo de 1993.

| EPÍGRAFE | % Amortización | Método |
|---------------------------------------|-------------------------|--------|
| Edificios y construcciones | 2% | Lineal |
| Derechos sobre activos cedidos en uso | Según periodo de cesión | Lineal |
| Instalaciones eléctricas. | 8% | Lineal |
| Vallado (puertas corred.) | 5% | Lineal |

| | | |
|---------------------------------|-----|--------|
| Aire Acondicionado | 12% | Lineal |
| Mobiliario y otros e.o. | 10% | Lineal |
| Equipos Tratamiento Información | 25% | Lineal |
| Telefonía | 12% | Lineal |
| Copiadoras y Reproductoras. | 15% | Lineal |
| Automóviles | 16% | Lineal |

4.3. Activos o unidades de explotación o servicio no generadoras de efectivo.

Se entiende por Activos no generadores de flujos de efectivo aquellos elementos del inmovilizado material, e intangible que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes, o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objeto principal del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos, y dados los objetivos generales de las entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la norma, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

Unidad de explotación o servicio es el grupo más pequeño de activos no generadores de flujos de efectivo para el que resultan identificables los flujos económicos sociales que producen y que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos no generadores de flujos de efectivo.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo, es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

4.4. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Fundación actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento operativo se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

4.5. Instrumentos Financieros:

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero y simultáneamente a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Activos financieros

Los activos financieros que posee AEFPA lo compone el siguiente concepto

a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo, como los derivados de las Imposiciones a plazo fijo en entidades de crédito. Este último es el caso de AEFPA.

- Valoración inicial. Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior. Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por AEFPA para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es dotar aquellas provisiones por deterioro que permiten cubrir los saldos de cierta antigüedad o en los que concurren circunstancias que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

AEFPA da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

Por el contrario, AEFPA no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. AEFPA da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.6. Existencias

La entidad no posee existencias, al no dedicarse a la comercialización de productos. Sin embargo, en esta partida del balance se imputan los anticipos abonados a los proveedores por gastos diversos distintos de las compras.

4.7. Información sobre medio ambiente

Durante el ejercicio 2022 no se han incorporado al inmovilizado material, sistemas, equipos ni instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental.

4.8. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, AEFPA está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de manera correlacionada con los gastos derivados de la subvención, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Cuando se conceden para financiar activos: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Cuando se concedan para financiar gastos específicos: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros. Se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención.

Los rendimientos financieros que se generen por los fondos librados a los beneficiarios incrementarán el importe de la subvención concedida y se aplicarán igualmente a la actividad subvencionada, salvo que, por razones debidamente motivadas, se disponga lo contrario en las bases reguladoras de la subvención.

4.10. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones se valoran tomando como referencia el tipo de cambio del mercado en la fecha de la operación, siendo todas las operaciones de efectivo, por lo que no se producen diferencias de cambio.

4.11. Impuesto sobre Beneficios

En la Nota 12 se explica la situación fiscal y la forma de cálculo de la cuota del impuesto.

4.12. Ingresos y Gastos

Para el reconocimiento de ingresos y gastos se han aplicado los principios contables de devengo y de correlación de ingresos y gastos. En concreto, para determinar los ingresos por prestación de servicios, se ha empleado los mismos criterios que para la imputación de ingresos por subvenciones, es decir, en base a la totalidad de gastos incurridos en el ejercicio relacionados con los convenios de colaboración firmados con las entidades generadoras de ingresos.

4.13. Provisiones y Contingencias

Las dotaciones de provisiones efectuadas durante el ejercicio se han basado en importes conocidos y no calculados en la estimación del riesgo, decidiéndose su dotación por la incertidumbre creada respecto a existencia del gasto.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL.

Los movimientos de los diferentes epígrafes del Inmovilizado Material y sus amortizaciones durante el ejercicio 2022, y su comparación con el ejercicio 2021, han sido los siguientes:

| | Terrenos | Edif. y otras construcc. | Construcciones en Cesión de uso | Instalacs. Técnicas | Otras Inst., Utillaje y Otro Inm. | Mobiliario | Eq.Proc. Informac. | Eltos Tpte. | Anticipos e Inmov en curso | Totales |
|-------------------------------|--------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------|-----------------------------------|--------------|--------------------|-------------|----------------------------|---------------|
| Saldo 01.01.2022 | 7.413.353,20 | 48.591.580,10 | 25.039.261,62 | 1.434.204,42 | 3.072.368,31 | 3.162.045,30 | 4.809.852,16 | 32.020,84 | 1.340.853,78 | 94.895.539,73 |
| Adiciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 44.392,69 | 5.874,20 | 0,00 | 912.603,17 | 962.870,06 |
| Trasposos | 0,00 | 80.043,58 | 140.109,67 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -220.153,25 | 0,00 |
| Retiros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 13.520,38 | 1.187,86 | 0,00 | 0,00 | 14.708,24 |
| Saldo 31.12.22 | 7.413.353,20 | 48.671.623,68 | 25.179.371,29 | 1.434.204,42 | 3.072.368,31 | 3.192.917,61 | 4.814.538,50 | 32.020,84 | 2.033.303,70 | 95.843.701,55 |
| Amortización Acumulada | | | | | | | | | | |
| Saldo 01.01.2022 | 0,00 | 11.533.353,51 | 9.613.704,64 | 1.423.875,59 | 2.932.430,03 | 3.063.988,18 | 4.551.794,70 | 32.020,84 | 0,00 | 33.151.167,49 |
| Adiciones | 0,00 | 965.626,80 | 914.538,45 | 2.433,87 | 42.583,63 | 25.301,01 | 106.853,54 | 0,00 | 0,00 | 2.057.337,30 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Retiros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 13.520,38 | 1.187,86 | 0,00 | 0,00 | 14.708,24 |
| Saldo 31.12.22 | 0,00 | 12.498.980,31 | 10.528.243,09 | 1.426.309,46 | 2.975.013,66 | 3.075.768,81 | 4.657.460,38 | 32.020,84 | 0,00 | 35.193.796,55 |
| NETO 31.12.22 | 7.413.353,20 | 36.172.643,37 | 14.651.128,20 | 7.894,96 | 97.354,65 | 117.148,80 | 157.078,12 | 0,00 | 2.033.303,70 | 60.649.905,00 |

| | Terrenos | Edif. y otras construcc. | Construcciones en Cesión de uso | Instalacs. Técnicas | Otras Inst., Utillaje y Otro Inm. | Mobiliario | Eq.Proc. Informac. | Eltos Tpte. | Anticipos e Inmov en curso | Totales |
|-------------------------------|--------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------|-----------------------------------|--------------|--------------------|-------------|----------------------------|---------------|
| Inmovilizado Material | | | | | | | | | | |
| Saldo 01.01.2021 | 7.614.253,20 | 49.042.411,21 | 26.327.922,12 | 1.453.154,76 | 3.116.002,55 | 3.102.440,70 | 4.643.002,87 | 69.805,36 | 1.030.803,03 | 96.399.795,80 |
| Adiciones | 0,00 | 0,00 | 30.245,40 | 0,00 | 32.326,92 | 59.604,60 | 167.479,49 | 0,00 | 310.050,75 | 599.707,16 |
| Trasposos | 0,00 | -458,04 | 0,00 | 0,00 | 458,04 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Retiros | 200.900,00 | 450.373,07 | 1.318.905,90 | 18.950,34 | 76.419,20 | 0,00 | 630,20 | 37.784,52 | 0,00 | 2.103.963,23 |
| Saldo 31.12.21 | 7.413.353,20 | 48.591.580,10 | 25.039.261,62 | 1.434.204,42 | 3.072.368,31 | 3.162.045,30 | 4.809.852,16 | 32.020,84 | 1.340.853,78 | 94.895.539,73 |
| Amortización Acumulada | | | | | | | | | | |
| Saldo 01.01.2021 | 0,00 | 10.667.157,13 | 9.230.611,37 | 1.432.767,87 | 2.954.211,92 | 3.039.719,25 | 4.479.535,42 | 69.805,36 | 0,00 | 31.873.808,32 |
| Adiciones | 0,00 | 969.851,40 | 950.690,07 | 10.058,06 | 54.637,31 | 24.268,93 | 72.889,48 | 0,00 | 0,00 | 2.082.395,25 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Retiros | 0,00 | 103.655,02 | 567.596,80 | 18.950,34 | 76.419,20 | 0,00 | 630,20 | 37.784,52 | 0,00 | 805.036,08 |
| Saldo 31.12.21 | 0,00 | 11.533.353,51 | 9.613.704,64 | 1.423.875,59 | 2.932.430,03 | 3.063.988,18 | 4.551.794,70 | 32.020,84 | 0,00 | 33.151.167,49 |
| NETO 31.12.21 | 7.413.353,20 | 37.058.226,59 | 15.425.556,98 | 10.328,83 | 139.938,28 | 98.057,12 | 258.057,46 | 0,00 | 1.340.853,78 | 61.744.372,24 |

Se describen a continuación los movimientos de altas producidos en el Inmovilizado Material durante 2022. Los movimientos que totalizan la cifra de adiciones al inmovilizado en curso, por importe de 912.603,17 euros se deben, casi en su totalidad, a la ejecución de las actuaciones encuadradas en la denominada ITI de Cádiz. Se trata de dos expedientes de inversión destinados a la modernización y actualización de los Centros Andaluces de emprendimiento en la provincia de Cádiz. Además de las actuaciones en esta provincia, se está realizando una actuación de reacondicionamiento de naves en Palma del Río (Córdoba) y las obras de ampliación del Cade de Córdoba. Respecto al resto de altas como inmovilizado definitivo, se tratan también de adiciones para actuaciones en las ITI de Cádiz y más concretamente, Mobiliario y Equipos de Procesos de la Información.

Se detallan en los siguientes cuadros los movimientos de altas definitivas producidas en 2022 en el Inmovilizado Material en curso, así como su composición total a cierre de 2022.

| ALTAS INMOVILIZADO MATERIAL EN CURSO | Importes |
|--|-------------------|
| Construcción 3 Naves en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) | 20.665,00 |
| Adecuación Chiclana de la Frontera PI Pelagatos (Cádiz) | 66.791,18 |
| Adecuación Local Tarifa Cigüña Negra (Cádiz) | 64.420,21 |
| Adecuación Local Arcos de la Frontera (Cádiz) | 261.296,07 |
| Adecuación Cade Córdoba (Córdoba) | 41.274,06 |
| Adecuación Local para Oficinas Rota (Cádiz) | 50.969,54 |
| Adecuación Local para Oficinas La Dehesilla, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) | 123.151,84 |
| Adecuación Local para Oficinas La Línea de la Conc. (Cádiz) | 130.281,97 |
| Adecuación Local Medina Sidonia (Cádiz) | 5.420,80 |
| Construcción 4 Naves en San Fernando (Cádiz) | 23.738,14 |
| Adecuación Cade Cádiz Edif Astarte (Cádiz) | 44.550,78 |
| Construcción Naves y Alojamientos Palma del Río (Córdoba) | 80.043,58 |
| Total Altas Inmovilizado en curso | 912.603,17 |

Respecto del inmovilizado en curso, se detalla tanto la composición del saldo, como las altas producidas en 2021

| INMOVILIZADO EN CURSO | Importes altas | Traspaso a definitivo | Saldos a 31.12.2022 |
|--|-----------------------|------------------------------|----------------------------|
| Adecuación cade Chiclana de la Frontera (Cádiz) | 66.791,18 | | 69.029,01 |
| Construcción 3 Naves en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) | 20.665,00 | | 352.373,17 |
| Adecuación Local Tarifa (Cádiz) | 64.420,21 | | 95.394,76 |
| Obras Naves de San Bartolomé de la Torre (Huelva) | 0,00 | | 11.662,81 |
| Nave en Paymogo (Huelva) | 0,00 | | 251.617,06 |
| Nave en Lebrija (Sevilla) | 0,00 | | 256.587,65 |
| Adecuación Local en Benalmádena (Málaga) | 0,00 | | 297.603,60 |
| Adecuación Local Arcos de la Frontera (Cádiz) | 289.653,74 | | 302.328,04 |
| Adecuación Cade Córdoba (Córdoba) | 41.274,06 | 140.109,67 | 0,00 |
| Adecuación Local para Oficinas Rota (Cádiz) | 50.969,54 | | 56.725,12 |
| Adecuación Local para Oficinas La Dehesilla, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) | 94.794,17 | | 127.316,62 |
| Adecuación Local para Oficinas La Línea de la Conc. (Cádiz) | 130.281,97 | | 138.956,14 |
| Adecuación Oficinas Medina Sidonia (Cádiz) | 5.420,80 | | 5.420,80 |
| Construcción 4 Naves en San Fernando (Cádiz) | 23.738,14 | | 23.738,14 |
| Reforma Cade Cádiz Edif Astarte (Cádiz) | 44.550,78 | | 44.550,78 |
| Adecuación Naves y Alojamientos Palma del Río (Córdoba) | 80.043,58 | 80.043,58 | 0,00 |
| Total | 912.603,17 | 220.153,25 | 2.033.303,70 |

En el siguiente cuadro se detallan las altas de inmovilizado material definitivas del 2022

| ALTAS INMOVILIZADO MATERIAL DEFINITIVAS | Importes |
|---|------------------|
| Total Altas Mobiliario (1) | 44.392,69 |
| Mobiliario Cade Tarifa (Cádiz) | 8.513,16 |
| Mobiliario Cade Lepe (Huelva) | 4.117,03 |
| Mobiliario Cade Sanlúcar de Barrameda Dehesilla (Cádiz) | 31.762,50 |
| Total Altas Eltos.Sist.información (2) | 5.874,20 |
| 3 Microordenadores Portátiles Dell Latitude 3310 | 2.882,22 |
| PC Sobremesa Estándar TC-SFF Intel I3 9100 | 498,17 |
| Pantalla Interactiva Multiclass Screen Led 65" Tarifa (Cádiz) | 2.493,81 |
| Total Altas (1+2) | 50.266,89 |

A continuación, se describen las bajas de inmovilizado material producidas en 2022, debido al traslado de centro dentro del mismo municipio.

| BAJAS INMOVILIZADO MATERIAL DEFINITIVAS | Importes |
|--|------------------|
| Mobiliario Cade Fuente Palmera x traslado y rotura | 13.520,38 |
| Ordenador OLB PIII 866/128 y SAI Fuente Palmera | 1.187,86 |
| Total Bajas | 14.708,24 |

Dentro del inmovilizado material existen elementos totalmente amortizados, a cierre de año, cuyo coste de adquisición ascendía a 11.654.665,08 euros, según el siguiente detalle.

| Concepto | Saldo a 01.01.2022 | Adiciones 2022 | Retiros 2022 | Saldo 31.12.2022 |
|---|---------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------|
| Construcciones | 123.248,33 | 0 | 0 | 123.248,33 |
| Instalaciones técnicas | 1.357.852,35 | 58.479,55 | 0,00 | 1.416.331,90 |
| Otras instalaciones y utillaje | 1.862.460,30 | 9.237,68 | 0,00 | 1.871.697,98 |
| Mobiliario | 2.900.271,77 | 69.624,43 | 13520,38 | 2.956.375,82 |
| Equipos para proceso informac. | 4.445.769,23 | 63.175,14 | 1187,86 | 4.507.756,51 |
| Otro inmovilizado material y elementos de transportes | 687.472,04 | 91.782,50 | 0,00 | 779.254,54 |
| TOTALES | 11.377.074,02 | 292.299,30 | 14.708,24 | 11.654.665,08 |

A efectos comparativos, se muestra el detalle de la información del año 2021.

| Concepto | Saldo a 01.01.2021 | Adiciones 2021 | Retiros 2021 | Saldo 31.12.2021 |
|---|---------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------|
| Construcciones | 123.248,33 | 0 | 0 | 123.248,33 |
| Instalaciones técnicas | 1.363.484,67 | 13.318,02 | 18.950,34 | 1.357.852,35 |
| Otras instalaciones y utillaje | 1.829.932,52 | 105.372,95 | 72.845,17 | 1.862.460,30 |
| Mobiliario | 2.834.313,32 | 65.958,45 | 0 | 2.900.271,77 |
| Equipos para proceso informac. | 4.431.372,84 | 15.026,59 | 630,2 | 4.445.769,23 |
| Otro inmovilizado material y elementos de transportes | 644.738,68 | 84.091,91 | 41.358,55 | 687.472,04 |
| TOTALES | 11.227.090,36 | 283.767,92 | 133.784,26 | 11.377.074,02 |

NOTA 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Los movimientos de los diferentes epígrafes del Inmovilizado Intangible y sus amortizaciones durante los ejercicios 2022, han sido los siguientes:

| | Propiedad Industrial | Aplicaciones Informáticas | Dchos. s/ activos en cesión de uso | Anticipos para Inmov. Intangible | Totales |
|--------------------------------|----------------------|---------------------------|------------------------------------|----------------------------------|---------------------|
| Inmovilizado Intangible | | | | | |
| Saldo 01.01.2022 | 18.585,46 | 3.844.175,07 | 1.823.959,94 | 0,00 | 5.686.720,47 |
| Adiciones | 0,00 | 0,00 | 6.691,20 | 0,00 | 6.691,20 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Retiros | 0,00 | 0,00 | 11.275,75 | 0,00 | 11.275,75 |
| Saldo 31.12.22 | 18.585,46 | 3.844.175,07 | 1.819.375,39 | 0,00 | 5.682.135,92 |
| Amortización Acumulada | | | | | |
| Saldo 01.01.2022 | 18.585,46 | 3.822.560,81 | 1.616.345,40 | 0,00 | 5.457.491,67 |
| Adiciones | 0,00 | 13.632,77 | 85.553,19 | 0,00 | 99.185,96 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Retiros | 0,00 | 0,00 | 11.275,75 | 0,00 | 11.275,75 |
| Saldo 31.12.22 | 18.585,46 | 3.836.193,58 | 1.690.622,84 | 0,00 | 5.545.401,88 |
| NETO 31.12.22 | 0,00 | 7.981,49 | 128.752,55 | 0,00 | 136.734,04 |

A efectos comparativos se detallan los movimientos del ejercicio anterior

| | Propiedad Industrial | Aplicaciones Informáticas | Dchos. s/ activos en cesión de uso | Anticipos para Inmov. Intangible | Totales |
|--------------------------------|----------------------|---------------------------|------------------------------------|----------------------------------|---------------------|
| Inmovilizado Intangible | | | | | |
| Saldo 01.01.2021 | 18.585,46 | 3.832.680,07 | 1.824.640,82 | 0,00 | 5.675.906,35 |
| Adiciones | 0,00 | 11.495,00 | 2.199,12 | 0,00 | 13.694,12 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Retiros | 0,00 | 0,00 | 2.880,00 | 0,00 | 2.880,00 |
| Saldo 31.12.2021 | 18.585,46 | 3.844.175,07 | 1.823.959,94 | 0,00 | 5.686.720,47 |
| Amortización Acumulada | | | | | |
| Saldo 01.01.2021 | 18.585,46 | 3.801.430,65 | 1.522.278,60 | 0,00 | 5.342.294,71 |
| Adiciones | 0,00 | 21.130,16 | 96.946,80 | 0,00 | 118.076,96 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Retiros | 0,00 | 0,00 | 2.880,00 | 0,00 | 2.880,00 |
| Saldo 31.12.2021 | 18.585,46 | 3.822.560,81 | 1.616.345,40 | 0,00 | 5.457.491,67 |
| NETO 31.12.2021 | 0,00 | 21.614,26 | 207.614,54 | 0,00 | 229.228,80 |

En el ejercicio 2022, los importes de adiciones y retiros del inmovilizado intangible obedecen al cambio de sede física que se ha producido en Alcalá de los Gazules (Cádiz), y Fuente Palmera (Córdoba). Así, por un lado, se incrementa por el valor de las nuevas sedes, y se detrae por el valor de las antiguas.

| ALTAS INMOVILIZADO INTANGIBLE DEFINITIVAS | IMPORTE |
|---|------------------|
| Nueva Cesión de Uso en Alcalá de los Gazules (Cádiz) | 5.164,80 |
| Nueva Cesión de uso en Fuente Palmera (Córdoba) | 1.526,40 |
| Total Altas | 6.691,20 |
| BAJAS INMOVILIZADO INTANGIBLE DEFINITIVAS | IMPORTE |
| Baja Cesión de Uso por traslado Alcalá de los Gazules (Cádiz) | 9.115,75 |
| Baja Cesión de Uso por traslado Fuente Palmera (Córdoba) | 2.160,00 |
| Total Bajas | 11.275,75 |

Y en relación a los elementos totalmente amortizados, la valoración por coste de adquisición para el ejercicio 2022, asciende a un total de 5.128.232,20 euros, según el siguiente detalle.

| Concepto | Saldo a 01.01.2022 | Adiciones 2022 | Retiros 2022 | Saldo 31.12.2022 |
|------------------------------|---------------------|------------------|------------------|---------------------|
| Propiedad Industrial | 12.443,81 | 0 | 0 | 12.443,81 |
| Aplicaciones informáticas | 3.777.020,07 | 26620 | 0 | 3.803.640,07 |
| Derechos sobre cesión de uso | 1.253.610,23 | 69.813,84 | 11.275,75 | 1.312.148,32 |
| TOTALES | 5.043.074,11 | 96.433,84 | 11.275,75 | 5.128.232,20 |

A efectos comparativos, se muestra el detalle del ejercicio 2021

| Concepto | Saldo a 01.01.2021 | Adiciones 2021 | Retiros 2021 | Saldo 31.12.2021 |
|------------------------------|---------------------|------------------|-----------------|---------------------|
| Propiedad Industrial | 12.443,81 | 0,00 | 0,00 | 12.443,81 |
| Aplicaciones informáticas | 3.761.212,61 | 15807,46 | 0,00 | 3.777.020,07 |
| Derechos sobre cesión de uso | 1.250.960,41 | 5.529,82 | 2.880,00 | 1.253.610,23 |
| TOTALES | 5.024.616,83 | 21.337,28 | 2.880,00 | 5.043.074,11 |

NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

La Fundación posee instrumentos financieros a largo plazo relacionados con el Activo Financiero que se explican a continuación de los cuadros y son los que se reflejan en los Activos no corrientes.

a) Activos Financieros a largo plazo:

| Clases | Instrumentos Financieros a largo plazo | | Total | |
|---|--|------------------|------------------|------------------|
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| Categorías | Créditos derivados y Otros | | | |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | 70.076,61 | 70.076,61 | 70.076,61 | 70.076,61 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 18.226,51 | 18.170,86 | 18.226,51 | 18.170,86 |
| Total | 88.303,12 | 88.247,47 | 88.303,12 | 88.247,47 |

AEFPA mantiene la imposición a plazo fijo hasta 70.076,61 euros, correspondiente a su dotación fundacional. El importe total sigue estando depositado en Unicaja Banco S.A. La partida de préstamos y partidas a cobrar se corresponden con las fianzas constituidas a largo plazo, fundamentalmente por diversos suministros, por importe de 18.226,51 euros.

b) Activos Financieros a corto plazo:

| Clases | Instrumentos Financieros a corto plazo | | Total | |
|---|--|-----------------|------------------|-----------------|
| | Créditos derivados y Otros | | 2022 | 2021 |
| Categorías | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | 7.250,08 | 6.950,08 | 7.250,08 | 6.950,08 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 5.192,10 | 2.694,17 | 5.192,10 | 2.694,17 |
| Total | 12.442,18 | 9.644,25 | 12.442,18 | 9.644,25 |

La cantidad de Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, del cuadro anterior, por importe de 7.250,08 euros, se corresponde con fianzas de obras y otros conceptos que finalizan en menos de un año. Respecto de los Préstamos y partidas a cobrar, el saldo de 5.192,10 euros se detalla en la nota 9, siendo el sumatorio de patrocinadores, por 4.0000 euros, y anticipos al personal por 1.192,10 euros.

c) Pasivos Financieros a largo plazo:

| Clases | Instrumentos Financieros a largo plazo | | Total | |
|---|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| | Otros pasivos financieros | | 2022 | 2021 |
| Categorías | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| Débitos y partidas a pagar | 40.500,00 | 42.500,00 | 40.500,00 | 42.500,00 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 168.204,55 | 445.205,95 | 168.204,55 | 445.205,95 |
| TOTAL | 208.704,55 | 487.705,95 | 208.704,55 | 487.705,95 |

La cifra final de los pasivos financieros a largo plazo, incluidos en Débitos y partidas a pagar, por 40.500,00 euros, obedecen a fianzas recibidas por los contratos de incubación de emprendedores en sedes de la Fundación, con devolución a largo plazo.

El resto, se corresponde a Deudas transformables en subvención a largo plazo, por importe de 168.204,55 euros, y se deben a subvenciones para gastos corrientes pendientes de ejecutar a largo plazo de organismos diferentes de la Junta de Andalucía, que será tratado en la Nota 11, Subvenciones, Donaciones y Legados.

d) Pasivos Financieros a corto plazo:

| Clases | Instrumentos Financieros a corto plazo | | Total | |
|---|--|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Otros pasivos financieros | | 2022 | 2021 |
| Categorías | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| Débitos y partidas a pagar | 1.466.275,11 | 1.363.398,57 | 1.466.275,11 | 1.363.398,57 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 4.321.956,50 | 4.790.383,75 | 4.321.956,50 | 4.790.383,75 |
| TOTAL | 5.788.231,61 | 6.153.782,32 | 5.788.231,61 | 6.153.782,32 |

El Importe de pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, por 4.321.956,50 euros se corresponde fundamentalmente a dos transferencias de asignación nominativa, con el objeto de financiar la modernización, ampliación y adecuación de los CADES de la provincia de Cádiz. Se clasifica en el Balance de Situación en el epígrafe 6. "Deudas Transformables en Subvenciones. Junta de Andalucía", y será tratado con detalle en la Nota 11, "Subvenciones, Donaciones y Legados".

El detalle desagregado del importe de Débitos y partidas a pagar, es el que sigue a continuación:

| Concepto | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|--|---------------------|---------------------|
| Otros pasivos financieros | 38.849,98 | 43.049,98 |
| Proveedores | 1.390.627,88 | 1.245.207,65 |
| Acreedores varios | 34.839,81 | 64.941,02 |
| Personal | 1.957,44 | 10.199,92 |
| Total, Débitos y partidas a pagar | 1.466.275,11 | 1.363.398,57 |

Respecto del cuadro anterior, la partida de Otros pasivos financieros de Débitos y partidas a cobrar, por importe de 38.849,98 euros, trae su origen en la totalización del saldo de las Fianzas recibidas a corto plazo de las empresas alojadas en nuestros CADES.

NOTA 8. EXISTENCIAS.

No existen

NOTA 9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR.

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

| | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|--|---------------------|---------------------|
| Patrocinadores, Afiliados y otros Deudores | 4.000,00 | 0,00 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 0,00 | 0,00 |
| Deudores varios | 0,00 | 0,00 |
| Personal | 1.192,10 | 2.344,17 |
| Otros créditos con las administraciones Públicas | 2.215.963,55 | 2.473.664,11 |
| Junta de Andalucía | 182.872,00 | 182.872,00 |
| TOTAL | 2.404.027,65 | 2.658.880,28 |

De este cuadro se debe destacar la partida de otros créditos con administraciones públicas, cuyo saldo obedece al saldo de las subvenciones concedidas por otros organismos, con fondos europeos, por 635.502,16 euros, 1.580.460,05 euros por el importe pendiente de la seguridad deudoras, más 1,34 euros de retenciones a liquidar en el impuesto de sociedades. El importe de 182.872,00 euros obedece a un expediente de la Junta de Andalucía, que continúa estando pendiente de cobro.

El importe consignado en organismo de la seguridad social deudora se debe a las instrucciones recibidas de la Intervención General de la Junta de Andalucía mediante comunicación recibida el 7 de enero de 2022, mediante informe sobre incumplimiento observado en material de personal a raíz del control financiero del ejercicio 2020.

En el mismo se solicita a la Fundación que realice un ajuste en las bases de cotización de 2020 de todo su personal que con carácter mensual haya ido percibiendo, conforme a la regla contenida en el artículo 147.1 del RDL 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Seguridad Social, siempre que estas retribuciones superen a las del 2010. Instando a la Fundación a que proceda a recuperar de la Seguridad Social las cantidades abonada en exceso en concepto de cotizaciones sociales conforme a los criterios establecidos por la IGJA.

En relación a lo anterior se procede a comunicar dicha circunstancia a la Seguridad Social quien, en informe no vinculante, contesta a nuestro escrito de 15 de febrero de 2022, indicando de forma resumida que las instrucciones contenidas en informe de la IGJA es correcto, a excepción de ciertos periodos de tiempo, que se deberán tener en cuenta a la hora de los cálculos que ha efectuado la Fundación sobre estos excesos de cotizaciones, que ascendían a finales de 2021 a la cantidad de 1.684.278,37 euros. Todo ello se encuentra contenido en el escrito de respuesta recibido de la Subdirección Provincial de la Tesorería de la Seguridad Social, emitido el 8 de marzo de 2022, y recibido en la Fundación el pasado 10 de marzo de 2022.

Durante 2022, y tras recibir algunas resoluciones de la Seguridad Social, el saldo ha disminuido levemente hasta 1.580.460,05 euros al cierre.

NOTA 10. FONDOS PROPIOS.

El movimiento de los conceptos que componen este epígrafe durante el ejercicio 2022, y su comparación con el periodo anterior, es el siguiente:

| Concepto | Saldo a 01.01.22 | Aplicación Resultado ej. Anteriores | Otras variaciones | Resultado 2022 | Saldo a 31.12.22 |
|--|------------------|-------------------------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| Dotación Fundacional | 70.076,61 | 0,00 | 0 | 0,00 | 70.076,61 |
| Reservas Estatutarias | 262.037,87 | 0,00 | 0 | 0,00 | 262.037,87 |
| Otras Reservas | (262.037,87) | 0,00 | 0 | 0,00 | (262.037,87) |
| Excedente negativo Ejercicios anteriores | 0,00 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 |
| Excedente del ejercicio | 0,00 | 0,00 | 0 | (100.445,27) | (100.445,27) |
| Totales | 70.076,61 | 0,00 | 0 | (100.445,27) | (30.368,66) |

| Concepto | Saldo a 01.01.21 | Aplicación resultado ej. Anteriores | Otras variaciones | Resultado 2021 | Saldo a 31.12.21 |
|--|------------------|-------------------------------------|-------------------|----------------|------------------|
| Dotación Fundacional | 70.076,61 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 70.076,61 |
| Reservas Estatutarias | 262.037,87 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 262.037,87 |
| Otras Reservas | (262.037,87) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | (262.037,87) |
| Excedente negativo Ejercicios anteriores | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Excedente del ejercicio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Totales | 70.076,61 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 70.076,61 |

NOTA 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Todas las subvenciones que recibe la Fundación están vinculadas con su actividad propia y se dedican a financiar gasto corriente principalmente, y en otros casos para inversión. La clasificación de las subvenciones recibidas por AEFPA en base a su naturaleza, y con expresión del organismo concedente se detalla a continuación:

| Naturaleza | Organismo Concedente | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|------------|--|-------------------|-----------------|
| Gastos | Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (SEPIE) | 0,00 | 5.257,00 |
| Gastos | Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura. European Commission. RE-Fem Erasmus+ | 69.748,00 | 0,00 |
| Gastos | Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). Ministerio de Universidades. Bluedivet Erasmus+ | 32.013,40 | 0,00 |
| | TOTAL | 101.761,40 | 5.257,00 |

Todas las entradas de subvenciones nuevas concedidas se han registrado en la partida de "Deudas a largo plazo transformables en subvenciones", pendientes de su justificación e imputación a resultados para traspasarlas a partidas de Patrimonio Neto.

El extracto de las deudas por subvenciones concedidas, que componen el saldo de la Hacienda Pública deudora, con el detalle de cada entidad, es el que se describe en el siguiente cuadro:

| Concepto y entidad | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|--|-------------------|-------------------|
| H.P., Deudor por Subvenciones Concedidas (MHAP POCTEP FEDER 75%) | 97.688,97 | 42.190,74 |
| H.P., Deudor por Subvenciones Concedidas (Proyecto Erasmus +, IFempower y ArtCademy) | 0,00 | 16.603,60 |
| H.P., Deudor por Subvenciones Concedidas (SEPIE Proyecto Erasmus +, Bluedivet) | 707,13 | 0,00 |
| H.P., Deudor por Subvenciones Concedidas (European Commission Proyecto Erasmus +, Re-Fem) | 27.899,20 | 0,00 |
| H.P. Deudora por Subvenciones Concedidas (1) | 126.295,30 | 58.794,34 |
| H.P., Deudor por Subvenciones Concedidas Pendientes de Justificar (SEPIE Proyecto Erasmus +) | 19.208,04 | 0,00 |
| H.P., Deudor por Subvenciones Concedidas Pendientes de Justificar (INTERREG POCTEP Fondos Feder) | 427.970,53 | 696.958,91 |
| H.P., Deudor por Subvenciones Concedidas Pendientes de Justificar (EASME EUROPEAN COMMISSION Erasmus+) | 62.028,29 | 33.632,49 |
| H.P. Deudora por Subvenciones Conc. Pendientes de Justificar (2) | 509.206,86 | 730.591,40 |
| Total. Otros Créditos con las Administraciones Públicas (1+2) | 635.502,16 | 789.385,74 |
| Consejería de Economía y Conocimiento Pendiente de Justificar | 182.872,00 | 182.872,00 |
| Deudas con la Junta de Andalucía | 182.872,00 | 182.872,00 |

Los movimientos dentro del Patrimonio Neto durante el ejercicio de las partidas incluidas en Subvenciones, donaciones y legados han sido los siguientes:

| Concepto | Saldo a 01.01.22 | Adiciones | Disminuciones | Trasposos | Aplicación / Imput. a resultados | Saldo a 31.12.22 |
|-------------------------|----------------------|-----------------|---------------|-------------------|----------------------------------|----------------------|
| Subvenciones de capital | 45.031.035,03 | 0,00 | 0,00 | 302.333,26 | (1.148.155,15) | 44.185.213,14 |
| Bienes cedidos en uso | 16.625.279,21 | 6.691,20 | 0,00 | 0,00 | (992.494,53) | 15.639.475,88 |
| Subvenciones actividad | 4.578,38 | 0,00 | 0,00 | 373.457,64 | (373.457,64) | 4.578,38 |
| TOTAL | 61.660.892,62 | 6.691,20 | 0,00 | 675.790,90 | (2.514.107,32) | 59.829.267,40 |

Los movimientos durante 2022 de las transferencias y otras subvenciones recibidas, contabilizadas como Pasivo del Balance, fuera del Patrimonio Neto, fueron los siguientes:

| Concepto | Saldo a 01.01.22 | Adiciones | Disminuciones | Trasposos | Aplicación / Imput. a resultados | Saldo a 31.12.22 |
|---|---------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|----------------------------------|---------------------|
| Transferencia de Financiación | 3.488.677,38 | 38.055.761,00 | (3.759.125,33) | 0,00 | (36.444.294,32) | 1.341.018,73 |
| Transferencia nominativa de Capital FEDER | 4.790.383,75 | 0,00 | (166.093,99) | (302.333,26) | 0,00 | 4.321.956,50 |
| Subvenciones Europeas | 445.205,95 | 101.761,40 | (5.305,16) | (373.457,64) | 0,00 | 168.204,55 |
| TOTAL | 8.724.267,08 | 38.157.522,40 | (3.930.524,48) | (675.790,90) | (36.444.294,32) | 5.831.179,78 |

Se hayan registradas en la partida "Deudas transformables en subvenciones a largo plazo" del epígrafe "Pasivo no corriente" del Balance, en el apartado "II. Deudas a largo plazo", el importe de 168.204,55 euros, correspondiente a subvenciones para gastos corrientes, recibidas de organismos europeos que son ejecutadas de manera plurianual a largo plazo.

Por su parte, continúan registrado en la partida "Deudas transformables en subvenciones" del epígrafe "Pasivo corriente" del Balance, en el apartado "III. Deudas a corto plazo", el importe de 4.321.956,50 euros que proceden, por un lado, de la suma de una transferencia de asignación nominativa, para actuaciones de capital, con el número de expediente TAN_2_2018, cuya ejecución al cierre del ejercicio no se ha realizado, pero está comprometidas, y tiene el carácter de plurianual, de importe 2.722.792,50 euros viéndose reducción su importe respecto al ejercicio anterior por la parte traspasada a patrimonio neto como ingresos a distribuir en varios ejercicios por la parte del inmovilizado considerado como definitivo y, por otro, la transferencia TAN_2_2019, de importe 1.599.164,00 euros, destinada a la misma finalidad que la anterior, ambas encuadradas en la

denominada ITI de Cádiz. Se trata de dos expedientes dirigidos a la modernización y actualización de los Centros Andaluces de emprendimiento en la provincia de Cádiz. Dichas transferencias están pendientes de aplicación, al entender que las mismas tienen carácter de reintegrables hasta tanto se materialicen en la finalidad para la que fueron concedidas. A esto se le añade el importe concedido en transferencia de financiación de capital del año 2022, y que tiene la misma condición de "reintegrables" hasta que se materialicen en la finalidad concedida.

Así mismo, se ha recogido en el epígrafe "Junta de Andalucía" del pasivo corriente del balance, el importe de 1.341.018,73 euros, resultado del reintegro a realizar por parte de la Fundación de la parte de la Transferencia de Financiación no imputada al ejercicio 2021. Se encuentra incluido en este saldo el importe del cálculo efectuado por la Fundación, por la contingencia detallada en la Nota 9, respecto del recálculo efectuado en las cotizaciones sociales del personal de la Fundación, en cumplimiento de la instrucción recibida de la IGJA. Su saldo no ha variado respecto al ejercicio anterior debido a que aún quedan resoluciones por parte de la Seguridad Social por resolver, esperando concluyan en el siguiente ejercicio.

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL.

Con la entrada en vigor de la ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, la Fundación optó por el régimen fiscal de la misma, de conformidad con su art. 14, por reunir los requisitos establecidos en su art. 3.

Dicho régimen fiscal especial abarca exenciones en los impuestos sobre Sociedades, Actividades Económicas, Bienes Inmuebles, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Conforme a lo dispuesto en dicha Ley, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las mismas sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. No obstante, estas entidades estarán obligadas a declarar por el Impuesto sobre Sociedades la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas. Ello implica dos ajustes extracontables al resultado contable: negativo, por las rentas exentas; y positivo, por los gastos no deducibles fiscalmente. En nuestro caso, no existen ni rentas no exentas, ni gastos no deducibles fiscalmente.

Las rentas exentas y las explotaciones económicas exentas se enumeran en los artículos 6 y 7, respectivamente de la citada Ley 49/2002. La base imponible positiva que corresponda a las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas, será gravada al tipo de gravamen del 10 por 100. Para las deducciones de la cuota íntegra, en virtud de la remisión del artículo 5 de la Ley 49/2002, resulta aplicable la normativa general del Impuesto sobre Sociedades.

La Dirección de la Fundación estima que, para el presente ejercicio 2022, se cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en tal norma para aplicar dicha exención a la totalidad de las rentas e ingresos de su actividad social.

La base imponible del Impuesto sobre Sociedades coincide con el resultado contable del ejercicio al no producirse ninguno de los supuestos que provocan ajustes extracontables al resultado, según lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Por último, la Dirección de la Fundación no estima que pueda producirse alguna otra contingencia significativa de índole fiscal.

NOTA 13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

Según los estatutos de la Fundación deberán destinarse a la realización de los fines fundacionales, al menos el 70% de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que, previa deducción de impuestos obtenga, debiéndose destinar el resto, deducidos los gastos de administración, a incrementar la dotación fundacional.

En cada uno de los ejercicios de actividad de Andalucía Emprende, desde su constitución, la totalidad de los ingresos e incrementos de patrimonio se han destinado a sus fines fundacionales. Se completa la información de esta Nota en la Nota 21.2, aclarando el destino de las rentas e ingresos recibidos.

NOTA 14. GASTOS E INGRESOS.

Analizamos en esta nota la composición de los datos contenidos en la Cuenta de resultados del ejercicio, desagregando los valores que componen las partidas del mismo, y comparando dichos valores, con los del ejercicio anterior.

Detalle de Aprovisionamientos:

| Aprovisionamientos | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|--|-------------------|-------------------|
| Otros aprovisionamientos | 255.953,12 | 95.367,69 |
| Trabajos realizados por otras empresas | 646.890,68 | 612.643,34 |
| Total | 902.843,80 | 708.011,03 |

Detalle de las cargas sociales:

| Cargas Sociales | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|--------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Seguridad social a cargo empresa | 7.298.162,38 | 7.278.119,23 |
| Formación y otros | 90.191,60 | 147.750,33 |
| Prevención riesgos laborales | 30.045,64 | 24.743,95 |
| Manutenciones | 15.310,86 | 10.093,93 |
| Kilómetros exentos y sujetos | 40.740,23 | 24.696,79 |
| Gastos de colegio abogados | 854,93 | 963,55 |
| Formación Profesional para el Empleo | 43.895,50 | 58.579,99 |
| Total | 7.519.201,14 | 7.544.947,77 |

En el siguiente cuadro se muestran los gastos excepcionales, y su comparativa con los ingresos de la misma naturaleza:

| Ingresos y gastos excepcionales | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| Gastos excepcionales | 0,00 | -10.194,65 |
| Ingresos excepcionales | 102.004,88 | 183,66 |
| Resultado excepcional | 102.004,88 | -10.010,99 |

Los ingresos extraordinarios imputados durante 2022 se deben a indemnizaciones varias recibidas por siniestros abonados previamente por la fundación; en particular y como más relevante, la recibida del siniestro de las naves de Palma del Río (Córdoba) y compensaciones de fianzas recibidas de los emprendedores, para compensar pequeños desperfectos ocasionados por los mismos en algunas instalaciones cedidas.

A continuación, se muestran los gastos e ingresos de naturaleza financiera:

| Ingresos y Gastos Financieros | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|-------------------------------|------------------|----------------|
| Gastos financieros | -423,37 | -276,53 |
| Ingresos financieros | 15.284,93 | 158,85 |
| Resultado financiero | 14.861,56 | -117,68 |

El origen de los ingresos financieros procede, en su mayor parte, (15.146,28 euros), a la resolución favorable de tres expedientes de solicitud de ingresos indebidos reclamados a la seguridad social, ya descritos en la Nota 9. En este caso, proceden de las resoluciones recibidas de las delegaciones territoriales de Sevilla, Almería y Granada del ejercicio 2018, y los importes son 7.452,14 euros, 2.181,12 euros y 5.513,02 euros, respectivamente. Los 138,65 euros restantes, hasta el total de 15.284,93 euros, obedecen a otros ingresos financieros del año.

En la siguiente tabla se muestran los ingresos de la actividad propia de ejercicio 2022, y su comparativa con el 2021:

| Ingresos de la entidad por actividad propia | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|---|----------------------|----------------------|
| Ingresos de Promociones, patrocinadores y colaboradores | 4.000,00 | 5.000,00 |
| Subvenciones Donaciones y Legados Imputados a Resultados. | 373.457,64 | 304.242,90 |
| Transferencias de Financiación de Explotación de la Junta Andalucía | 36.444.294,32 | 35.908.102,35 |
| Total | 36.821.751,96 | 36.217.345,25 |

Los ingresos por subvención de 2022, de imputación al resultado por amortizaciones, y su comparativa con los imputados en 2021, se detallan en la siguiente tabla:

| Ingresos por subvenciones imputados por amortizaciones | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|--|---------------------|---------------------|
| Imputados a Resultados. Amortizaciones | 2.110.271,63 | 3.446.806,49 |
| Total | 2.110.271,63 | 3.446.806,49 |

Los ingresos por prestaciones de servicios, detallados en función al origen geográfico de los mismos son los que siguen:

| Prestaciones de Servicios | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|---|------------------|------------------|
| A la comunidad autónoma de Andalucía (Agencia IDEA) | 30.378,05 | 30.378,05 |
| Total | 30,378,05 | 30.378,05 |

El detalle de otros ingresos de la actividad es el que sigue:

| Otros ingresos de la actividad | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|--|------------------|------------------|
| Fundación estatal para la formación en el empleo | 46.590,70 | 58.579,99 |
| Total | 46.590,70 | 58.579,99 |

El detalle de movimiento del ejercicio 2022, por cada una de las subvenciones es el que sigue:

| DESCRIPCIÓN | TOTAL INGRESOS | IMPUT. A RTDOS. GASTOS EJECUTADOS | IMPUT. A RTDOS. AMORTIZACIONES |
|--|----------------|---|-----------------------------------|
| SUBVENCION EE.0002.AN/01 IMPUT.A CAPITAL | 6.309,02 | 0,00 | 6.309,02 |
| SUBVENCIÓN EE.0004.AN/01 | 8.698,94 | 0,00 | 8.698,94 |
| SUBVENCION EE.0001.AN/02 IMPUT. CAPITAL | 81,15 | 0,00 | 81,15 |
| SUBVENCIÓN EE.0002.AN/02 | 12.718,56 | 0,00 | 12.718,56 |
| SUBVENCIÓN EE.0004.AN/02 | 32.963,32 | 0,00 | 32.963,32 |
| SUBVENCIÓN EE.0001.SE/03 | 2.886,22 | 0,00 | 2.886,22 |
| SUBVENCIÓN PL.0004.CO/03 | 5.496,42 | 0,00 | 5.496,42 |
| SUBVENCIÓN EE.0001.SE/04 | 1.388,60 | 0,00 | 1.388,60 |
| SUBVENCIÓN EE.0002.SE/04 (JAB) | 13.162,85 | 0,00 | 13.162,85 |
| SUBVENCIÓN PL.0001.CO/04 | 7.048,24 | 0,00 | 7.048,24 |
| SUBVENCIÓN PL.0001.HU/04 | 2.000,00 | 0,00 | 2.000,00 |
| SUBVENCIÓN PL.0001.MA/04 | 5.000,10 | 0,00 | 5.000,10 |
| SUBVENCIÓN PL.0001.SE/04 | 5.528,60 | 0,00 | 5.528,60 |
| SUBVENCIÓN PL.0002.CO/04 | 2.011,20 | 0,00 | 2.011,20 |
| SUBVENCIÓN PL.0002.GR/04 | 5.495,88 | 0,00 | 5.495,88 |
| SUBVENCIÓN PL.0002.HU/04 | 2.000,00 | 0,00 | 2.000,00 |
| SUBVENCIÓN PL.0002.MA/04 | 5.504,48 | 0,00 | 5.504,48 |
| SUBVENCIÓN PL.0003.CO/04 | 2.012,57 | 0,00 | 2.012,57 |
| SUBVENCIÓN PL.0003.HU/04 | 5.438,80 | 0,00 | 5.438,80 |
| SUBVENCIÓN PL.0003.JA/04 | 3.700,00 | 0,00 | 3.700,00 |
| SUBVENCIÓN PL.0004.AL/04 | 7.608,08 | 0,00 | 7.608,08 |
| SUBVENCIÓN PL.0004.CO/04 | 2.037,62 | 0,00 | 2.037,62 |
| SUBVENCIÓN PL.0004.JA/04 | 5.533,18 | 0,00 | 5.533,18 |
| SUBVENCIÓN PL.0005.CO/04 | 3.721,76 | 0,00 | 3.721,76 |
| SUBVENCION EE.0001.SE/05 | 135,96 | 0,00 | 135,96 |
| SUBVENCION EE.0002.SE/05 CAPITAL | 22.168,67 | 0,00 | 22.168,67 |
| SUBVENCIÓN PL.0001.AL/05 | 7.704,86 | 0,00 | 7.704,86 |
| SUBVENCIÓN PL.0001.CO/05 | 1.124,11 | 0,00 | 1.124,11 |
| SUBVENCIÓN PL.0001.HU/05 | 2.571,90 | 0,00 | 2.571,90 |
| SUBVENCIÓN EE.0001.AN/06 | 23.896,51 | 0,00 | 23.896,51 |
| SUBVENCIÓN EE.0003.AN/06 | 1.218,90 | 0,00 | 1.218,90 |
| SUBVENCIÓN PL.0001.AL/06 | 5.600,03 | 0,00 | 5.600,03 |
| SUBVENCION PL.0001.AN/06 | 5.594,18 | 0,00 | 5.594,18 |
| SUBVENCION PL.0001.CO/06 | 2.799,78 | 0,00 | 2.799,78 |
| SUBVENCIÓN PL.0001.GR/06 | 5.599,60 | 0,00 | 5.599,60 |
| SUBVENCIÓN PL.0001.HU/06 | 5.599,86 | 0,00 | 5.599,86 |
| SUBVENCIÓN PL.0001.MA/06 | 5.600,18 | 0,00 | 5.600,18 |
| SUBVENCION PL.001.AN/06 | 16.383,39 | 0,00 | 16.383,39 |
| SUBVENCION EE.0002.AN/07 | 104.642,16 | 0,00 | 104.642,16 |
| SUBVENCIÓN EE.0003.AN/07 | 38.206,57 | 0,00 | 38.206,57 |
| SUBVENCION EE.0002.AN/08 | 192.652,02 | 0,00 | 192.652,02 |
| SUBVENCIÓN EE.0003.AN/08 | 26.756,96 | 0,00 | 26.756,96 |

| | | | |
|--|---------------------|-------------------|---------------------|
| SUBVENCION EXC.08.AN/08 | 2.838,13 | 0,00 | 2.838,13 |
| SUBVENCION EE.0002.AN/09 | 212.906,45 | 0,00 | 212.906,45 |
| SUBVENCION EE.0004.AN/09 | 35.204,50 | 0,00 | 35.204,50 |
| SUBVENCION EE.05.AN/09: ESTRUCTURA BASICA UTEDLT | 1.801,84 | 140,00 | 1.801,84 |
| SUBVENCION EE.02.AN/10 | 13.525,25 | 0,00 | 13.525,25 |
| SUBV EE.02.AN/11 CONS ECON INN | 20.084,50 | 0,00 | 20.084,50 |
| SUBVENCION EE.03.AN/11 CEIC+FEDER | 39.351,53 | 0,00 | 39.351,53 |
| SUBV EE.02.AN/12 CONS ECON INN | 11.173,91 | 0,00 | 11.173,91 |
| SUBVENCION EE03AN/13 CEICE | 2.855,23 | 0,00 | 2.855,23 |
| SUB EE.02.AN/16 CEYC | 1.626,79 | 0,00 | 1.626,79 |
| SUBV EXC.01.AN/17 CEYC | 102.899,84 | 0,00 | 102.899,84 |
| SUBV EE.02.AN/17 CEICE FEDER | 973,14 | 0,00 | 973,14 |
| SUBV.MAGALLANES FEDER 75% | 322.165,65 | 322.165,65 | 0,00 |
| SUBV IBERICC INTERREG POCTEP FEDER 75% | 16.890,23 | 16.890,23 | 0,00 |
| SUBV EASME COSME ENTRECMPFOOD F.EUR 90% | 25.480,27 | 25.480,27 | 0,00 |
| SUBV BLUEDIVET ERASMUS+ F.EUR 100% | 8.201,63 | 8.201,63 | 0,00 |
| SUBV RE-FEM ERASMUS+ F.EUR 100% | 719,86 | 719,86 | 0,00 |
| DERECHOS SOBRE ACTIVOS EN CESION DE USO | 992.494,53 | 0,00 | 992.494,53 |
| TRANS CAP TAN FED'18 0900178080G/72C/74010 | 88,23 | 0,00 | 88,23 |
| TRANSF CAP G/72C/74463/00 01 2021000351 2021 | 55.750,05 | 0,00 | 55.750,05 |
| TOTALES | 2.483.632,79 | 373.457,64 | 2.110.175,15 |

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN.

El número de personas empleadas en el curso del ejercicio 2022, y su comparación respecto de 2021, distribuido por categorías, así como por sexo es el siguiente:

| CATEGORIA | EJERCICIO 2022 | | | EJERCICIO 2021 | | |
|--------------------------------------|-----------------|---------------|---------------|-----------------|---------------|---------------|
| | PLANTILLA MEDIA | MUJER | HOMBRE | PLANTILLA MEDIA | MUJER | HOMBRE |
| Directora | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 0,00 |
| Directores/as Área | 2,30 | 1,30 | 1,00 | 3,00 | 2,00 | 1,00 |
| Responsable de Área | 9,00 | 3,00 | 6,00 | 9,74 | 3,00 | 6,74 |
| Coordinadores/as | 15,98 | 10,00 | 5,98 | 16,00 | 10,00 | 6,00 |
| Técnico/a Inversión y Emprendedores | 1,72 | 1,00 | 0,72 | 2,00 | 1,00 | 1,00 |
| Responsable de Sede | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 0,00 |
| Responsables Técnicos (implantación) | 70,45 | 35,00 | 35,45 | 71,60 | 35,00 | 36,60 |
| Responsables Técnicos | 87,42 | 47,00 | 40,42 | 87,17 | 46,25 | 40,92 |
| Jefes/as Proyecto | 13,17 | 7,00 | 6,17 | 13,25 | 7,00 | 6,25 |
| Técnicos/as Área | 43,80 | 19,80 | 24,00 | 44,61 | 19,61 | 25,00 |
| Técnicos/s Superiores | 216,63 | 142,29 | 74,34 | 221,93 | 143,89 | 78,04 |
| Técnicos/as Medios | 241,25 | 150,33 | 90,92 | 245,96 | 153,18 | 92,78 |
| Secretaría Dirección | 4,00 | 4,00 | 0,00 | 4,33 | 4,33 | 0,00 |
| Administrativos/as Dirección CADE | 7,00 | 5,00 | 2,00 | 7,00 | 5,00 | 2,00 |
| Administrativos/as | 11,00 | 10,00 | 1,00 | 130,33 | 107,66 | 22,67 |
| Personal Administrativo | 129,02 | 105,68 | 23,34 | 10,67 | 9,67 | 1,00 |
| Conductor | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 |
| Ordenanzas | 5,00 | 4,00 | 1,00 | 5,00 | 4,00 | 1,00 |
| TOTALES | 860,74 | 547,40 | 313,34 | 875,59 | 553,59 | 322,00 |

La auditoría ha sido realizada por Brainstorming Audit, S.L.P. por encargo de la Intervención General, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Andaluza. El artículo 57.3 de dicha Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que la realización de la auditoría de cuentas corresponde a la Intervención General de la Junta de Andalucía, no suponiendo por tanto ningún coste por este concepto para la Fundación.

La composición del Patronato, a finales del ejercicio 2022, estaba formada por los siguientes miembros:

Presidente: José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

Vocales:

- Lorena Garrido Serrano, viceconsejera de Universidad, Investigación e Innovación.
- José Enrique Millo Rocher, secretario general de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.
- M^a del Mar Rull Fernández, secretaria general de Formación Profesional y Tecnologías Avanzadas de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- Adolfina Martínez Guirado, secretaria general de Empresa y Trabajo Autónomo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
- Ramón Herrera de las Heras, secretario general de Universidades de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.
- Pablo Cortés Achedad, secretario general de Investigación e Innovación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.
- Ana Vanessa García Jiménez, secretaria general de Inclusión Social de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
- Pilar Marín Mateos, directora general de Fomento del Emprendimiento y de la Formación Continua de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.
- Lorenzo Salas Morera, director general de Coordinación Universitaria de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.
- Librado Carrasco Otero, director general de Planificación para la Investigación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

NOTA 16. PROVISIONES Y OTRAS CONTINGENCIAS.

AEFPA tiene distintos avales recibidos como garantía de ejecución de diversos contratos, que importan un total, a la fecha de cierre del ejercicio 2022, de 310.198,65 euros. Por su parte tiene un aval prestado por 2.000,00 euros, entregado a una entidad suministradora de carburante, para uso de los vehículos oficiales.

Sobre posibles contingencias, se informa que, en relación a los diversos litigios en los que interviene la Fundación, en su condición de demandado, y una vez obtenidas las respuestas de nuestros representantes legales, a petición de nuestros auditores, se estima como remota la probabilidad de que dichos litigios pudieran derivar en pasivos no registrados.

Durante el ejercicio 2021 se dotó una provisión en las cuentas anuales la cantidad de 254.813,67 euros según estimaciones realizadas del riesgo existente a 31 de diciembre de 2021, en base a las contestaciones recibidas de los letrados que representan a la Fundación, en cuatro procedimientos abiertos a fin de año, y que han calificado como "probables" en cuanto a posibilidad de que se materialicen en gastos a soportar por AEFPA, cuando sean dictadas las sentencias de los mismos,

por los juzgados correspondientes. A lo largo del ejercicio 2022 se han ido emitiendo las sentencias que generaban dicha dotación de provisión, aplicando las mismas y provocando que el saldo de dicha partida al cierre del 2022 se minorara hasta alcanzar un valor de 174.807,97 euros.

NOTA 17. RETRIBUCIÓN DE PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN.

Respecto a la retribución del personal considerado de alta dirección, se ha clasificado como tal a la persona que ostenta el cargo de Dirección de esta Fundación, con una retribución por todos los conceptos de 83.304,94 euros, para el ejercicio 2022, desglosados en 65.115,90 euros de sueldo, 14.600,00 euros de salario en especie y 3.549,04 euros en dietas y compensación de gastos de locomoción.

NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE.

Dada la actividad desarrollada por la Fundación, no existen responsabilidades ni gastos de naturaleza medioambiental de ningún tipo que deban describirse o recogerse en estas cuentas, asimismo tampoco existen obligaciones legales o contractuales de tipo medioambiental. Sin embargo, AEFPA, en el ejercicio de su actividad y en la realización de sus proyectos de inversión, tiene siempre en cuenta el impacto medioambiental de los mismos.

Durante este ejercicio no ha sido necesaria la incorporación al inmovilizado material de sistemas, equipos u otras instalaciones que pudiesen destinarse a la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, no se han incurrido en gastos relacionados con la protección y mejora del medioambiente de importes significativos. La Dirección de la Fundación no estima que existan riesgos ni contingencias, ni responsabilidades relacionadas con actuaciones medioambientales, por lo que no se ha dotado provisión alguna por este concepto.

NOTA 19. PAGO A PROVEEDORES.

La información sobre los aplazamientos de pagos a proveedores de la Fundación del 2022, y su comparación con la de 2021, en cumplimiento con la Resolución de 29 de enero de 2016, del ICAC, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

| Periodo medio de pago a proveedores | | |
|--|--------------|--------------|
| | 2022 | 2021 |
| | Días (30) | Días (30) |
| Periodo medio de pago a proveedores | 7,45 | 9,23 |
| Ratio de operaciones pagadas | 9,24 | 9,62 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 0,61 | 7,86 |
| Total pagos realizados | 5.137.512,21 | 4.359.453,47 |
| Total pagos pendientes | 1.342.649,59 | 1.241.164,72 |

Se ha producido un leve incremento en las operaciones pendientes de pago, debido fundamentalmente a haber recibido, sobre todo a finales de ejercicio un mayor número de facturas por contratos de obras en ejecución, cuyo visto bueno se produce en periodo más amplio de tiempo, al tener un protocolo de validación que necesita más tiempo en su ejecución.

El periodo medio de pago, respecto al ejercicio precedente, ha experimentado de nuevo un descenso en sus valores, pasando a tener un periodo de pago de 7,45 días de media, respecto al 2021 que fue de 9,23 días.

NOTA 20. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

20.1. Actividad de la entidad

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

A) IDENTIFICACIÓN.

En 2022 concurren dos circunstancias que motivan la definición de las actividades y objetivos a desarrollar en el ejercicio. Por un lado, se produce la previsible extinción y liquidación de la Fundación para poder proceder a la fusión en todos sus derechos y obligaciones en la Agencia TRADE para el ejercicio 2023. Y por otro, la prórroga de los Presupuestos de 2021 para 2022. Con todo ello, se establecen los mismos 4 grandes bloques de actividades previstas para el ejercicio 2021, y que se describen a continuación.

| | |
|---|--|
| Denominación de la Actividad | Contribuir a la promoción del emprendimiento en la comunidad autónoma andaluza |
| Tipo de actividad* | Propia |
| Identificación de la actividad por sectores | |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Toda Andalucía |
| Denominación de la Actividad | Impulsar a el emprendimiento en Andalucía, en su afán por constituir y hacer realidad las ideas de negocio. |
| Tipo de actividad* | Propia |
| Identificación de la actividad por sectores | |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Toda Andalucía |
| Denominación de la Actividad | Apoyar a las empresas andaluzas que se encuentran en situación de dificultad. |
| Tipo de actividad* | Propia |
| Identificación de la actividad por sectores | |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Toda Andalucía |
| Denominación de la Actividad | Favorecer el crecimiento de las empresas para la mejora del empleo en Andalucía. |
| Tipo de actividad* | Propia |
| Identificación de la actividad por sectores | |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Toda Andalucía |

(*) Todas las actividades pertenecen al desarrollo de la misión y objetivos de la Fundación, no revistiendo ninguna de ellas carácter mercantil.

Por último, se propone un objetivo de carácter interno que supone una palanca clave para lograr los demás retos definidos para Andalucía Emprende. Dentro del mismo se enfatiza la necesidad de mejorar la vertebración de los servicios públicos y privados y se continúa la senda de impulso de los valores de gestión cuyo desarrollo se inició en 2020.

| | |
|---|---|
| Denominación de la Actividad | Mejorar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios. |
| Tipo de actividad* | Propia |
| Identificación de la actividad por sectores | |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Toda Andalucía |

Se pueden subdividir en los siguientes objetivos específicos:

| | |
|--|---|
| Contribuir a la promoción del emprendimiento en la comunidad autónoma andaluza | Promover la cultura del emprendimiento, estimular la vocación y orgullo por emprender y atraer a las personas con estos intereses a los servicios disponibles por el sistema andaluz para emprender. Estimular la vocación y el orgullo de emprender. Atraer personas con intereses en emprendimiento, trabajo autónomo, pymes y/o economía social. |
| Impulsar a el emprendimiento en Andalucía, en su afán por constituir y hacer realidad las ideas de negocio | Apoyar en la creación de empresas viables. Impulsar el crecimiento de personas emprendedoras. |
| Apoyar a las empresas andaluzas que se encuentran en situación de dificultad | Apoyar a empresas en situación de dificultad. Impulsar la reconducción de empresas |
| Favorecer el crecimiento de las empresas para la mejora del empleo en Andalucía. | Apoyar en proceso de crecimiento. |
| Mejorar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios. | Articular la prestación de servicios con otras entidades. Impulsar los valores de gestión |

Todos estos objetivos se deberán desarrollar de manera diferenciada, según los colectivos/iniciativas consideradas prioritarias para la entidad: mujeres, jóvenes, entorno rural e innovación social.

B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LAS ACTIVIDADES

| Contribuir a la promoción del emprendimiento en la comunidad autónoma andaluza | Número | | Nº Horas/Año | |
|---|----------|-----------|--------------|--------------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 248 | 245 | 414.562,75 | 409.209,56 |
| Personal con contrato de servicios | - | - | 0 | 0 |
| Personal voluntario | - | - | 0 | 0 |
| Impulsar a el emprendimiento en Andalucía, en su afán por constituir y hacer realidad las ideas de negocio. | Número | | Nº Horas/Año | |
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 166 | 164 | 276.375,16 | 272.806,38 |
| Personal con contrato de servicios | - | - | 0 | 0 |
| Personal voluntario | - | - | 0 | 0 |
| Apoyar a las empresas andaluzas que se encuentran en situación de dificultad | Número | | Nº Horas/Año | |
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 166 | 164 | 276.375,16 | 272.806,38 |
| Personal con contrato de servicios | - | - | 0 | 0 |
| Personal voluntario | - | - | 0 | 0 |
| Favorecer el crecimiento de las empresas para la mejora del empleo en Andalucía. | Número | | Nº Horas/Año | |
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 166 | 164 | 276.375,16 | 272.806,38 |
| Personal con contrato de servicios | - | - | 0 | 0 |
| Personal voluntario | - | - | 0 | 0 |
| Mejorar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios. | Número | | Nº Horas/Año | |
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 127 | 125 | 211.064,05 | 208.338,62 |
| Personal con contrato de servicios | - | - | 0 | 0 |
| Personal voluntario | - | - | 0 | 0 |
| Total acumulado de recursos humanos empleados | Número | | Nº Horas/Año | |
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 872 | 861 | 1.454.752,41 | 1.435.967,42 |
| Personal con contrato de servicios | - | - | 0 | 0 |
| Personal voluntario | - | - | 0 | 0 |

La cifra media de personal prevista, con contrato en vigor para el ejercicio 2022, se estableció en 872 personas, siendo ésta la estimación imputada en los presupuestos anuales de la Fundación, siendo este número las personas previstas en activo, sin considerar las posibles excedencias con reserva de puestos y otras situaciones laborales.

Durante el transcurso del ejercicio se han ido produciendo de forma paulatina bajas en nuestra plantilla de efectivos de personal. Y esto ha derivado en que la cifra definitiva del número medio de empleados a final de 2022, se haya reducido hasta el total de 860,74 personas.

La imputación de lo ejecutado, en relación al número de personas y horas/año, y respecto de cada una de las actividades previstas para el ejercicio 2022, se ha realizado conforme a lo previsto en el Plan de Actuación de la Fundación para 2021, que se empleó como base para 2022 por las causas anteriormente mencionadas, es decir, prórroga de ellos presupuestos de 2021 para 2022 y previsión de extinción y liquidación de la Fundación por fusión en la Agencia TRADE.

C) BENEFICIARIOS DE LA ACTIVIDAD.

| ACTUACIÓN. PROMOVER ACTITUD EMPRENDEDORA | |
|---|---------------|
| BENEFICIARIOS/AS Y/O USUARIOS/AS ESPERADOS | NÚMERO |
| Personas Físicas | 73.543 |
| Mujeres beneficiarias | 37.507 |
| Personas jurídicas | 0 |

| ACTUACIÓN. IMPULSO EMPRENDIMIENTO | |
|---|---------------|
| BENEFICIARIOS/AS Y/O USUARIOS/AS ESPERADOS | NÚMERO |
| Personas Físicas | 10.907 |
| Mujeres beneficiarias | 6.265 |
| Personas jurídicas | 3.229 |

| ACTUACIÓN. APOYO EMPRESAS EN DIFICULTAD | |
|---|---------------|
| BENEFICIARIOS/AS Y/O USUARIOS/AS ESPERADOS | NÚMERO |
| Personas Físicas | 30.402 |
| Mujeres beneficiarias | 143.603 |
| Personas jurídicas | 9.552 |

| ACTUACIÓN. FAVORECER EL CRECIMIENTO EMPRESAS | |
|---|---------------|
| BENEFICIARIOS/AS Y/O USUARIOS/AS ESPERADOS | NÚMERO |
| Personas Físicas | 13.430 |
| Mujeres beneficiarias | 5.999 |
| Personas jurídicas | 0 |

| ACTUACIÓN. MEJORA EFICIENCIA Y EFICACIA | |
|---|---------------|
| BENEFICIARIOS/AS Y/O USUARIOS/AS ESPERADOS | NÚMERO |
| Personas Físicas | 112.983 |
| Mujeres beneficiarias | 0 |
| Personas jurídicas | 245.754 |

Las cifras de usuarios/as y/o beneficiarios/as del cuadro que antecede son el número obtenido para el periodo que va desde 01/01/2022 hasta el 31/12/2022, distinto a los objetivos alcanzados, cuyo periodo de obtención va desde el 01/12/2021 hasta el 30/11/2022, periodo en el que se elabora el Informe de Gestión.

La medición de los resultados finalmente alcanzados se trata en la nota 20.E, que contiene un análisis mucho más pormenorizado y desagregado de cada una de las actividades, atendiendo al objetivo, indicador y cantidad de cada uno de ellos que finalmente ha sido alcanzado.

D) RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD.

| Gastos/Inversiones | Contribuir a la promoción del emprendimiento en la comunidad autónoma andaluza | | Impulsar a el emprendimiento en Andalucía, en su afán por constituir y hacer realidad las ideas de negocio. | | Apoyar a las empresas andaluzas que se encuentran en situación de dificultad | | Favorecer el crecimiento de las empresas para la mejora del empleo en Andalucía. | | Mejorar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios. | | Total Actividades | | No imputadas a las actividades realizadas | | TOTAL realizado |
|---|--|----------------------|---|---------------------|--|---------------------|--|---------------------|---|---------------------|----------------------|----------------------|---|---------------------|----------------------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado | |
| Gastos por ayudas y otros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| a) Ayudas Monetarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b) Ayudas No Monetarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Aprovisionamientos | 328.267,45 | 255.383,81 | 218.844,96 | 228.979,49 | 218.845,05 | 109.921,10 | 218.844,97 | 7.819,06 | 167.129,00 | 4.694,48 | 1.151.931,43 | 606.797,94 | 0,00 | 296.045,86 | 902.843,80 |
| Gastos de Personal | 9.346.641,76 | 9.374.379,33 | 6.231.094,51 | 6.249.586,22 | 6.227.770,35 | 6.249.588,78 | 6.231.094,51 | 6.249.586,22 | 4.744.420,31 | 4.937.713,94 | 32.781.021,44 | 33.060.854,49 | 0,00 | 0,00 | 33.060.854,49 |
| Otros gastos de la actividad | 727.768,55 | 1.014.622,47 | 485.179,03 | 452.110,36 | 485.179,23 | 591.190,99 | 485.179,04 | 452.110,36 | 370.524,81 | 589.204,92 | 2.553.830,66 | 3.099.239,10 | 0,00 | 6.843,40 | 3.106.082,50 |
| Amortización del inmovilizado | 0,00 | 0,00 | 1.248.813,79 | 1.100.681,57 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 55.750,05 | 1.248.813,79 | 1.156.431,62 | 1.168.107,21 | 1.000.091,64 | 2.156.523,26 |
| Deterioro y resultados por enajenación del inmovilizado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 423,37 | 423,37 |
| Variaciones en valor razonable de instrumentos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Diferencias de cambio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros/Gastos Excepcionales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Impuestos sobre beneficios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10.194,65 |
| Subtotal de Gastos | 10.402.677,76 | 10.644.385,61 | 8.183.932,30 | 8.031.357,64 | 6.935.121,35 | 6.950.700,88 | 6.935.118,51 | 6.709.515,64 | 5.296.258,19 | 5.587.363,99 | 37.793.108,11 | 37.923.323,15 | 1.168.107,21 | 1.303.404,27 | 39.226.727,42 |
| Adquisiciones de inmovilizado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 878.709,45 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 878.709,45 | 0,00 | 90.851,81 | 969.561,26 |
| Adquisiciones de Bienes de Patrimonio Histórico | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Cancelación Deuda no Comercial | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 878.709,45 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 878.709,45 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Subtotal Recursos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 878.709,45 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 878.709,45 | 0,00 | 90.851,81 | 969.561,26 |
| TOTAL | 10.402.677,76 | 10.644.385,61 | 8.183.932,30 | 8.910.067,09 | 6.935.121,35 | 6.950.700,88 | 6.935.118,51 | 6.709.515,64 | 5.296.258,19 | 5.587.363,99 | 38.903.704,53 | 38.802.032,60 | 1.168.107,21 | 1.394.256,08 | 40.196.288,68 |

E) OBJETIVOS E INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES

Nota: Las casillas sombreadas no requieren distinción del dato desagregado entre el realizado total y el realizado con destino a las mujeres.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | |
|--|--|-----------------|---------------------------------|
| | | Realizado total | Realizado mujeres |
| Apoyar en la creación de empresas | 1.1. Nº empresas creadas | 9.561,00 | 12.597,00 |
| Aumentar la creación de empleo | 1.2. Nº de personas asesoradas para la constitución de empresas | 10.907,00 | 13.940,00 |
| Aumentar la atención a personas usuarias | 2.1. % empleos creados | 10.359,00 | 13.430,00 |
| | 3.1. Número de servicios prestados a personas usuarias | 181.803,00 | 319.958,00 |
| | 3.2. Número de proyectos emprendedores atendidos | 27.268,00 | 49.956 proyectos- 52.407 dni |
| Aumentar participantes en iniciativas digitales | 4.1. Número participantes en actuaciones de FCE | 54.536,00 | 73.543,00 |
| | 4.2. Número actuaciones de FCE celebradas | 1.818,00 | 2.343,00 |
| Impulsar inteligencia y conocimiento comunidad emprendedora | 5.1. Número de estudios efectuados | 9,00 | 10,00 |
| Aumento participación de mujeres en acciones emprendedoras | 5.2. Número de visualizaciones y descargas de contenidos web | 6.362,00 | 80.121,00 |
| | 6.1. Número de mujeres participantes | 4.545,00 | 1.324,00 |
| | 6.2. Número de iniciativas de FCE dirigida a mujeres celebradas | 72,00 | 42,00 |
| Activar nuevos modelos de servicios a personas emprendedoras | 7.1. Número empresas mentorizadas | 545,00 | 718,00 |
| | 7.2. Número de servicios de mentorización prestados | 545,00 | 2.210,00 |
| Mejorar y vertebrar servicios y valores de gestión | 8.1. Número de actuaciones realizadas en colaboración con otras entidades | 9,00 | 9,00 |
| | 9.1. Número de elementos dotados | 530,00 | 0,00 |
| | 9.2. Número equipos portátiles y/o equipos de sobremesa | 60,00 | 0,00 |
| | 9.3. Número aplicativos implementados | 1,00 | 0,00 |
| | 9.4. Número unidades de mobiliario nuevo (Sillas de trabajo) | 80,00 | 0,00 |
| | 9.5. Número CADEs dotados de sistema de control de presencia en alojamientos | 6,00 | 0,00 |
| | 9.6. Número CADEs dotados con equipo de climatización | 25,00 | 0,00 |
| | 9.7. Número de Centros de trabajo dotados de instalación de un sistema de medición de la calidad del aire en tiempo real | 25,00 | 0,00 |

II. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

II. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

A) INGRESOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD.

| INGRESOS | Previsto Plan Actuación | Realizado |
|---|-------------------------|----------------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del Patrimonio | 0,00 | 0,00 |
| Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias | 30.378,00 | 30.378,05 |
| Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles | 0,00 | 0,00 |
| Subvenciones de Capital del Sector Público | 2.369.032,21 | 2.054.336,87 |
| Remanentes ejerc anteriores Subvenciones del Sector Público | 0,00 | 373.457,64 |
| Transferencias del Sector Público Servicio 17.4 | 0,00 | 55.934,76 |
| Transferencias del Sector Público Servicio 01.4 | 36.444.294,32 | 36.444.294,32 |
| Aportaciones privadas | 0,00 | 0,00 |
| Otros tipos de ingresos | 60.000,00 | 167.880,51 |
| TOTAL INGRESOS OBTENIDOS | 38.903.704,53 | 39.126.282,15 |

B) OTROS RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

| OTROS RECURSOS | Previsto Plan de Actuación | Realizado |
|---|----------------------------|-------------|
| Deudas contraídas | 0,00 | 0,00 |
| Otras obligaciones financieras asumidas | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS | 0,00 | 0,00 |

III. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

| DESCRIPCIÓN | Ingresos | Gastos | No produce corriente de bienes y servicios |
|--|------------------|------------------|--|
| Agencia IDEA, suscrito el 13/03/06 | 30.378,05 | 30.378,05 | 0,00 |
| TOTAL CONVENIOS DE COLABORACIÓN | 30.378,05 | 30.378,05 | 0,00 |

IV. DESVIACIONES ENTRE EL PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS

Las desviaciones entre el Plan de Actuación prorrogado previsto por AEFPA, y las cifras de su ejecución final obedecen, fundamentalmente por dos motivos. Por un lado, el 4 de octubre de 2022 se recibió escrito de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo respecto a la Asignación Presupuestaria en la que se nos comunica lo siguiente, "El Consejo de Gobierno aprobó en fecha 28 de diciembre de 2021, el Decreto 286/2021 por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022. En el ajuste a las prescripciones fijadas en dicho Decreto se han visto afectados los créditos iniciales de diversas secciones presupuestarias. Por otra parte, durante la ejecución presupuestaria de la prórroga se han trasladado a esta consejería competente en materia de Hacienda diversas necesidades de financiación que aconsejan la toma de decisiones por parte del gobierno andaluz y que necesitan de recursos presupuestarios para su adopción, priorizándose dichas medidas sobre las ordinarias del actual presupuesto prorrogado". En base a tales circunstancias se ha procedido a la grabación, en una modificación presupuestaria, de la baja de las partidas e importes en una retención de 1.611.466,68 euros en la partida 1000018080 G/72C/44463. Se hace necesario proceder al barrado de compromisos por idéntico importe para liberar disponibilidad para dicha retención.

Y por otro, el 2 de noviembre de 2022 se comunica que: "conforme a lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del «Plan + seguridad para tu energía (+SE)», así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía, deberá procederse al abono en las nóminas de noviembre o diciembre, de la cuantía correspondiente al incremento adicional del 1,5% con efecto 01/01/2022 del personal laboral de las citadas entidades o consorcios no acogido al VI Convenio Colectivo del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía. Para el caso de Sociedades Mercantiles y Fundaciones, el abono del citado incremento retributivo, considerando el marco de sostenibilidad financiera y equilibrio económico financiero establecido en el artículo 11 de la Ley del Presupuesto, deberá realizarse con cargo a la financiación incluida en sus correspondientes presupuestos y programas de actuación, inversión y financiación. Las anteriores operaciones en todas las entidades instrumentales y consorcios, inicialmente, no deberían de dar lugar a necesidades de financiación adicional ni a déficit a cierre del ejercicio. No obstante, y solamente en el caso de situaciones puntuales absolutamente justificadas se valorará en el mes de diciembre

la solución adecuada a las entidades que pudieran tener dichos problemas, agotándose en cualquier caso los márgenes de inejecución que existirían”.

Ante ambas circunstancias, primero una retención de crédito por valor de 1.611.466,68 euros, y posteriormente una subida del coste salarial del 1,5% para todo el ejercicio no prevista en la retención de crédito generan que tras el cierre del ejercicio se hayan ejecutado por debajo de lo establecido en la propuesta de reducción de crédito, y muy próximos a los importes definidos, todas las partidas presupuestarias salvo en la partida de Costes de Personal, siendo la única en la que se ha excedido, debido a que en su día, en la propuesta de reducción del crédito presupuestario no se contempló la subida del 1,5% de las nóminas, pues tal subida se establece a través del artículo 23 del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, siendo una norma posterior a la fecha de comunicación de la grabación de la modificación presupuestaria por parte de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, que fue el 4 de octubre, y que a nosotros se nos comunica el 2 de noviembre y en cuya notificación se especifica que la Consejería de Universidades, Investigación e Innovación recibe la notificación el 25 de octubre, lo que ha dado lugar a necesidades de financiación adicional y a déficit a cierre del ejercicio debido a una situación puntual suficientemente justificada, con motivo de la retención de crédito presupuestario recibido el mes anterior, siendo imposible un ajuste mayor para así impedir la paralización de la actividad de la Fundación como ente del sector público andaluz de la Junta de Andalucía y la cobertura de todos los compromisos de gastos existentes sin perjuicio de la reducción financiera en aquellos otros conceptos susceptibles de reducción.

Existen dos grandes desviaciones en la ejecución presupuestaria final del año 2022.

- Desviaciones positivas, aquellas en las que se ha ejecutado por debajo de lo presupuestado y procedan de las cuentas de gastos de aprovisionamientos, debido a que en esa partida se engloban los conceptos vinculados con la propia actividad de la empresa y de los que se poseen mayor capacidad de regulación, pudiéndose cancelar muchos de los compromisos adquiridos para así poder adaptarse a la retención de crédito sufrida en octubre. La partida de amortizaciones también se ejecutada por debajo gracias a que muchos de los activos previstos para amortizar siguen en curso al cierre del ejercicio.
- Desviaciones negativas, en el resto de partidas, sobre todo en costes de personal debido al incremento salarial del 1,5% para todo el ejercicio y conocido tras la retención de crédito sufrida, por lo que no se tuvo en consideración en tal retención. Y en los gastos de funcionamiento, cuya evolución es más difícil de ajustar, dado que ya se ha ido ajustando a mínimos a lo largo de los ejercicios anteriores.

Parte de esas desviaciones negativas, además de compensarse con las desviaciones positivas provocadas por la Fundación cancelando contratos previstos, se compensa con fuentes de financiación procedentes de fondos europeos y que no se habían contemplado en los presupuestos definidos, como los proyectos Magallanes, Ibericc, Entrecoomp, Bluedivet y Re-Fem, cuyo importe de ingresos para 2022 asciende a 373.457,64 euros y la imputación de los ingresos recibidos de los siniestros como ingresos extraordinarios.

| Gastos/Inversiones | Contribuir a la promoción del emprendimiento en la comunidad autónoma andaluza | Impulsar a el emprendimiento en Andalucía, en su afán por constituir y hacer realidad las ideas de negocio. | Comunidad emprendedora e inteligencia. Apoyar a las empresas andaluzas que se encuentran en situación de dificultad | Favorecer el crecimiento de las empresas para la mejora del empleo en Andalucía. | Mejorar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios. | Total Actividades |
|---|--|---|---|--|---|----------------------|
| Gastos por ayudas y otros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| a) Ayudas Monetarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b) Ayudas No Monetarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Aprovisionamientos | 72.883,64 | -10.134,53 | 108.923,95 | 211.025,90 | 162.434,52 | 545.133,49 |
| Gastos de Personal | -27.737,57 | -18.491,71 | -18.491,72 | -18.491,71 | -179.109,55 | -262.322,26 |
| Otros gastos de la actividad | -286.853,92 | 33.068,68 | -106.011,76 | 33.068,68 | -218.680,12 | -545.408,44 |
| Amortización del inmovilizado | 0,00 | 148.132,22 | 0,00 | 0,00 | -55.750,05 | 92.382,17 |
| Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Variaciones en el valor razonable en instrumentos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Diferencias de cambio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros/Gastos Excepcionales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Impuestos sobre beneficios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Subtotal de Gastos | -241.707,85 | 152.574,66 | -15.579,53 | 225.602,87 | -291.105,19 | -170.215,04 |
| Adquisiciones de inmovilizado | 0,00 | -878.709,45 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -878.709,45 |
| Adquisiciones de Bienes de Patrimonio Histórico | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Cancelación Deuda no Comercial | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Subtotal Recursos | 0,00 | -878.709,45 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -878.709,45 |
| TOTAL | -241.707,85 | -726.134,79 | -15.579,53 | 225.602,87 | -291.105,19 | -1.048.924,49 |

20.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Según los estatutos de la Fundación deberán destinarse a la realización de los fines fundacionales, al menos el 70% de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que, previa deducción de impuestos obtenga, debiéndose destinar el resto, deducidos los gastos de administración, a incrementar la dotación fundacional.

En cada uno de los ejercicios de actividad de AEFPA, desde su constitución, la totalidad de los ingresos e incrementos de patrimonio se han destinado a sus fines fundacionales.

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE LAS RENTAS E INGRESOS

| Ejercicio | EXCEDENTE DEL EJERCICIO | AJUSTES NEGATIVOS | AJUSTES POSITIVOS | BASE DE CÁLCULO | RENDA A DESTINAR | | RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+INVERSIONES) | APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTOS DE SUS FINES | | | |
|--------------|-------------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------|--|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| | | | | | Importe | % | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| 2019 | 0 | 0 | 39.656.708,86 | 39.656.708,86 | 27.759.696,20 | 70 | 39.656.708,86 | 0 | 0 | 0 | |
| 2020 | 0 | 0 | 39.109.439,16 | 39.109.439,16 | 27.376.607,41 | 70 | 39.109.439,16 | 39.109.439,16 | 0 | 0 | |
| 2021 | 0 | 0 | 39.498.638,62 | 39.498.638,62 | 27.649.047,03 | 70 | 39.498.638,62 | | 39.498.638,62 | 0 | |
| 2022 | 0 | 0 | 39.126.282,15 | 39.126.282,15 | 27.388.397,51 | 70 | 39.126.282,15 | | | 39.126.282,15 | |
| TOTAL | 0,00 | 0 | 157.391.068,79 | 157.391.068,79 | 110.173.748,15 | 70 | 157.391.068,79 | 39.656.708,86 | 39.109.439,16 | 39.498.638,62 | 39.126.282,15 |

2. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

| | IMPORTE | | | TOTAL |
|---|----------------|--|-------|----------------------|
| | Fondos Propios | Subvenciones, Donaciones y Legados | Deuda | |
| 1. Gastos en cumplimiento de los fines | 37.070.204,16 | | | 37.070.204,16 |
| 2. Inversiones en cumplimiento de fines | 0,00 | 2.156.523,26 | 0,00 | 2.156.523,26 |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio | 0,00 | 2.442,62 | 0,00 | 2.442,62 |
| 2.2. Procedentes de ejercicios anteriores | | 2.154.080,64 | 0,00 | 2.154.080,64 |
| a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores | | | 0,00 | |
| b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores | | 2.154.080,64 | 0 | |
| TOTAL (1+2) | | | | 39.226.727,42 |

En el cuadro anterior de Recursos aplicados en el ejercicio, tal y como se aclara en el punto 1 de la Nota 21.2, se informa sobre todos los gastos e inversiones realizados por la Fundación a lo largo del ejercicio, pues a los fines de la entidad se destina la totalidad de los recursos generados en cada ejercicio.

La Fundación no posee gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio, ni gastos de los que los Patronos tengan derecho a ser resarcidos.

Tampoco posee activos mantenidos para la venta, ni operaciones interrumpidas.

NOTA 21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No existen otros acontecimientos posteriores al cierre que pongan de manifiesto circunstancias que, por la aplicación de la norma de registro y valoración, supongan algún ajuste en las Cuentas Anuales adjuntas, ni que hagan necesario incluir información adicional en la presente memoria.

NOTA 22. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| 1. Resultado del ejercicio antes de impuestos | -100.445,27 | 0,00 |
| 2. Ajustes del resultado | -36.414.589,90 | -35.939.825,18 |
| a) Ingresos por actividades de explotación (transferencias de financiación) (-) | -36.444.294,32 | -35.653.288,68 |
| c) Amortización del inmovilizado (+) | 2.156.523,26 | 2.196.052,40 |
| e) Variación de Provisiones (+/-) | -1.685,65 | 0,00 |
| f) Imputación de subvenciones (-) | -2.110.271,63 | -3.751.049,39 |
| g) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-) | 0,00 | 1.268.342,81 |
| i) Ingresos financieros (-) | -15.284,93 | -158,85 |
| j) Gastos financieros + | 423,37 | 276,53 |
| 3. Cambios en el capital corriente | -1.795.618,84 | 150.060,25 |
| b) Deudores y otras cuentas a cobrar | 255.203,63 | -1.540.879,63 |
| c) Otros activos corrientes | -20.855,75 | 17.464,64 |
| d) Acreedores y otras cuentas a pagar | -1.873.443,48 | 1.673.475,24 |
| e) Otros pasivos corrientes | -158.208,89 | 0,00 |
| f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-) | 1.685,65 | 0,00 |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación | 36.459.154,88 | 35.653.170,00 |
| a) Cobros (pagos) de las actividades de explotación (+/-) | 36.444.294,32 | 35.653.288,68 |
| b) Pagos de intereses (-) | -423,37 | -276,53 |
| c) Cobros de intereses + | 15.283,93 | 157,85 |
| 5. Flujos de efectivo de las actividades explotación | -1.851.499,13 | -136.594,93 |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN | | |
| 6. Pagos por inversiones (-) | -969.916,91 | -1.282.036,93 |
| b) Inmovilizado intangible | -6.691,20 | -13.694,12 |
| c) Inmovilizado material | -962.870,06 | -1.268.342,81 |
| e) Otros activos financieros | -355,65 | 0,00 |
| 7. Cobros por desinversiones (+) | 0,00 | 718.795,54 |
| c) Inmovilizado material | 0,00 | 703.639,80 |
| e) Otros activos financieros | 0,00 | 15.155,74 |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión | -969.916,91 | -563.241,39 |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | |
| 9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio. | 278.646,41 | 306.644,62 |
| e) Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos (+) | 278.646,41 | 306.644,62 |
| 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | -751.628,65 | 103.551,31 |
| b) Devoluciones y amortización de | -751.628,65 | 103.551,31 |
| 4. Otras deudas (-) | -751.628,65 | 103.551,31 |
| 12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación | -472.982,24 | 410.195,93 |
| E). AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | -3.294.398,28 | -289.640,39 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 9.973.128,56 | 10.262.768,95 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 6.678.730,28 | 9.973.128,56 |
| DIFERENCIA DE EFECTIVO O EQUIVALENTES EN EL EJERCICIO | -3.294.398,28 | -289.640,39 |

NOTA 23. INVENTARIO.

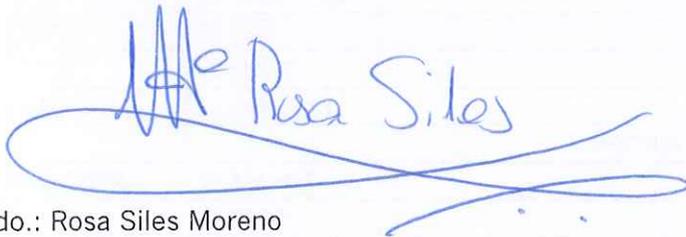
El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

Se adjunta en documento anexo a las Cuentas Anuales del ejercicio 2022.

DILIGENCIA DE FIRMA.

Las anteriores Cuentas Anuales que comprenden el Balance al 31 de diciembre de 2022, la Cuenta de Resultados y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, que constan de 40 páginas, incluida ésta, la portado y el índice, han sido formuladas por la Directora de Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza, el 31 de marzo de 2022.

En Sevilla, a 31 de marzo de dos mil veintitrés, a los efectos oportunos.



Fdo.: Rosa Siles Moreno